

SESIÓN ORDINARIA

11 DE JULIO DEL AÑO 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE. - Bien entonces para dar inicio a la Sesión Ordinaria, vamos a proceder a tomar la lista de regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. miembros del pleno de concejo municipal, muy buenas tardes se va a dar lectura a la relación de regidores que asisten a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 11 de julio 2024 Sr. Regidor: *Epifanio Quispe Vilca (Ausente)*, *Leydy Loayza Mendoza (Presente)*, *Carlos Ponce Aparicio (Presente)*, *Nélida Cecilia García Ramos (Presente)*, *Jorge Hinostroza Alejo (Presente)*, *Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente)*, *Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente)*, *Ana María Huarcaya Pampañaua (Presente)*, *Yessica Puchuri Manco (Presente)*, *José Luis Escate Espinoza (Presente)*, *Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente)*, *José Antonio Rubio Quijandría (Presente)*. Hay quorum de Reglamento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. - Contando con el quorum reglamentario vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria para ello el Sr. Secretario pasara a tomar la lista del despacho.

REGIDORA AGREDA. - Antes de empezar si me permiten con todo respeto voy hacer el uso de la palabra, Sr. Alcalde compañeros regidores realmente lo que está ocurriendo en este momento es inaceptable, nosotros somos autoridades elegidos por el pueblo el recinto del salón consistorial está para llevarse a cabo las sesiones, nosotros no podemos permitir que se nos mancille en nuestra autoridad al decir que vamos abandonar para darle lugar a una organización ¿Qué significa eso? Realmente me siento consternada frente a esa determinación yo quisiera poner un ejemplo, solamente nosotros podemos dar el lugar de repente si viene el presidente de la república o viene algún ministro, pero no organizaciones estos señores con todo el respeto, lo respeto mucho a los señores productores, pero ellos también tienen su local, tiene su lugar ha debido decirles ese día está ocupado para una sesión convocada con bastante tiempo y no permito una vez más este maltrato a nuestra autoridad Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Pido la palabra Sr. Alcalde, Sr Alcalde, buenas tardes, buenas tardes colegas, efectivamente comparto la posición de la Dra. Celia, es la segunda oportunidad en la cual nos retiran del pleno del concejo sin previo acuerdo ni conocimiento anticipado es más la convocatoria ha sido con anticipación de una sesión extraordinaria y una ordinaria y sin embargo nosotros como autoridades simplemente estamos aquí en despacho de Alcaldía, donde no corresponde que sesionemos y yo veo que hay actividades que se deben programar y se debe respetar las sesiones extraordinarias u ordinarias porque el pueblo también merece respeto y nosotros de igual manera en ese sentido Sr. Alcalde yo pienso que esa decisión la debió tomar en conjunto con el pleno del concejo y es más ni siquiera tomarla de repente en consideración porque yo creo que hay lugares y momentos donde realizar ciertas reuniones y el pleno del concejo en este momento está sesionando en la alcaldía y no me parece correcto.

SEÑOR ALCALDE. - Muy bien entonces Sr. Secretario General, pasará a dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL.- El despacho para el día de hoy Sres. miembros del pleno del concejo provincial es el siguiente:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, vía el cual Aprueba proponer la investigación, la promoción, protección y salvaguardar los Bienes Inmuebles e Inmateriales que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en Ica.

2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la independización del terreno de 252.03 m² con la partida N° 11204230 y el área remanente de 193.03 m² sobre la compensación o el pago del Justiprecio del terreno afectado conforme a lo establecido en la Ley 30137
3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora y la Municipalidad Provincial de Ica para el otorgamiento de créditos por descuento por planilla de remuneraciones.
4. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aprobar la solicitud de Modificación de Zonificación de Residencial de Densidad Baja a Residencial de Densidad Media del predio denominado Casma – Lechuza, en el sector Cachiche, jurisdicción del distrito, provincia y departamento de Ica, solicitado por Anita Emilia Aquije Vargas, Gladys Isabel Aquije Vargas, Pedro Nicolás Aquije Vargas, Vicente Luis Aquije Vargas, Candelaria Feliciano Aquije Vargas, Jesús Máximo Aquije Vargas, Manuel Alberto Aquije Vargas, Teresa Elena Aquije Vargas, Dionisio Zenón Aquije Vargas, Margarita Maria Aquije Vargas.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 394-2024-SGT-GA-MPI suscrito por el CPC. Nicanor García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite resumen de ingresos del mes de mayo – 2024
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 017-2024-R-JARQ-MPI (REG. N° 007848) suscrito por el Reg. Rubio Quijandria José Antonio, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 018-2024-R-JARQ-MPI (REG. N° 007849) suscrito por el Reg. Rubio Quijandria José Antonio, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 019-2024-R-JARQ-MPI (REG. N° 007850) suscrito por el Reg. Rubio Quijandria José Antonio, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 020-2024-R-JARQ-MPI (REG. N° 007851) suscrito por el Reg. Rubio Quijandria José Antonio, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 030-2024-R- ROYJ -MPI (REG. N° 007831) suscrito por la Reg. Ramos Oré Yngrid Jackeline, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 031-2024-R- ROYJ -MPI (REG. N° 007832) suscrito por la Reg. Ramos Oré Yngrid Jackeline, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 032-2024-R- ROYJ -MPI (REG. N° 007833) suscrito por la Reg. Ramos Oré Yngrid Jackeline, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 033-2024-R-ROYJ-MPI (REG. N° 007834) suscrito por la Reg. Ramos Oré Yngrid Jackeline, quien remite: Fundamento por escrito mi abstención del voto en sesión de concejo del 14JUN2024

14. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Exp. Adm. 0008574 suscrito por el ciudadano Silvio Lavarello, quien solicita uso de la palabra en sesión de concejo.

Son los documentos del despacho Sr. Alcalde, para ponerlo a consideración del pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sesión de **INFORMES**, los señores regidores pueden solicitar el uso de la palabra, la regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes Sres. Regidores, Sr Alcalde, funcionarios y medios de televisión, para informar Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, recibí la invitación de la DIRESA y estuve presente en la capacitación a los docentes para el control y prevención del cáncer realizado que se llevó también taller en el auditorio de la municipalidad incursando algunos docentes de las diferentes instituciones educativas para la implementación de proyectos de aprendizaje que contribuyan a la prevención del cáncer, así mismo también había organizado la municipalidad a través del municipio saludable un evento también con la misma temática que invito a los 13 distritos, pero la asistencia de los 13 municipios de nuestra provincia fue poca la asistencia en la cual esperamos pues que se sensibilicen y que el municipio saludable de Ica siga incursando este tema de la prevención contra el cáncer. Así mismo informar Sres. del concejo municipal que asistí en acompañamiento a una dirigente del sector villa el salvador de la Av. 7 de parcona a la Sra. Hilda Chávez, a visitar al Alcalde de Parcona, la municipalidad de Parcona para sostener una reunión referente a una problemática como es el tema de tener sus pistas y veredas, acompañando y dialogando con el alcalde de la municipalidad de Parcona, pues se ha arribado que ya están en proceso de convocatoria a ejecutarse un proyecto de pistas y veredas Sr. Alcalde para cual también hago de conocimiento a su persona de parte de la dirigente envía un saludo especial porque esta lucha que constantemente ellos venían por tener agua y desagüe será realidad por la municipalidad de Parcona. Así mismo en esta reunión Sr. Alcalde también se trató igualmente con las otras dirigentas que estuvimos en la municipalidad de Parcona referente al proyecto de Abraham Valdelomar de pistas y veredas, igual este proyecto se ha derivado al Gobierno Regional para que puedan este ejecutarlas, igual también Sr. Alcalde, Sres. Regidores para que me permitan saludar a dos mujeres dirigentas sociales muy luchadoras como es la Sra. Nena Morón y la Sra. Edy Gómez quienes vienen ellas pues sin descansar luchando por sus proyectos y que Abraham Valdelomar tengan sus pistas y veredas. Así mismo también pues hace pocos días Sres. del concejo municipal ustedes habrán tomado conocimiento que Abraham Valdelomar ha suscitado pues un hecho criminal donde dos personas vecinos del sector han sido muertos por estas situaciones de criminalidad que está abordando a nuestra ciudad, así mismo Sr. Alcalde, Sres. del concejo municipal, en esta reunión que sostuve con el alcalde el Sr Lenin hice de conocimiento que mi persona en sesión ordinaria pasada hice un pedido al pleno del concejo para que se aplique y ejecute el acuerdo 093-2023 del 10 de julio, ustedes recordaran que se llevó una sesión extraordinaria en el distrito de Parcona y se acordó otorgar pues la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Ica, la municipalidad de Parcona con objetivo es promover acciones conjuntas para optimizar y fortalecer el desempeño de ambas instituciones en materias de seguridad ciudadana como es el serenazgo sin frontera, en ámbitos relacionados a transporte, participación ciudadana, protección del vecino, patrimonio público así como el desarrollo económico y turístico que permita realizar campañas preventivas, exhibición de campañas ,información de estadísticas, preventivas cooperativas de control, fiscalización, estableciendo un canal de comunicación permanente para intercambio de información, capacitaciones y apoyo logístico para ambas municipalidades sucede Sres. concejo municipal, Sr. Alcalde, que este pedido lo hice en las sesiones pasadas para la cual no se ha concretizado por ello dialogando con el alcalde de Parcona pues él está dispuesto a iniciar y ejecutar estas acciones de trabajo que va a beneficiar nuestra población en el tema de seguridad. Así mismo informar al concejo municipal que he sostenido reunión también con los señores de las personas con discapacidad quienes han creado un sindicato quienes manifiestan que han tenido cierto digamos problemas con servidores como es serenazgo y policía municipal quienes les bien afectando ciertos derechos la cual ellos han sido beneficiados por la misma municipalidad sujetos también a la Ley 29973 y la ordenanza 022-2022 la Sra. Doralicia es representante de una organización en la cual ella quiere expresar su sentir quiere ser escuchada, de la misma forma también he coordinado escuchando

a los dirigentes que vienen ser los emolienteros quienes también están preocupados frente a los cambios que se pudieran dar referente a los cambios que se va a dar en la zona monumental ellos igual están regulados por la Ley 30148 y así mismo por una ordenanza, que es la ordenanza 014-2019 que les permite a ellos digamos realizar el comercio ambulatorio pero bajo esa ordenanza. Así mismo informo que presente un escrito en respuesta a lo solicitado por el gerente, el escrito del oficio circular la 023, el gerente municipal nos ha solicitado a todos los regidores que nosotros emitamos un informe, un reporte demostrando que hemos hecho de conocimiento a contraloría la cual le he respondido al gerente municipal de que no se ha podido este realizar no se ha podido realizar ese informe pertinente al sistema informático de contraloría general por lo que no hemos llevado acabo la sesión extraordinaria, también pongo en conocimiento que mi persona en dichas sesiones pasadas también solicite en la sesión extraordinaria para que se convoque y tratar específicamente acerca de los que les compete a los regidores de aprobar, acordar presentar nuestro plan y programa de acción y fiscalización que nos está exigiendo la contraloría. Informo también que presente un escrito solicitando todos los actuados y su informe que acciones se han realizado ante el funcionamiento de las discotecas en la subida Huacachina en el año 2023 y 2024, así mismo también solicite para esta sesión pero bueno parece que el tiempo no los ha brindado la oportunidad para que participen a una sesión de concejo y pueda los funcionarios tanto el gerente municipal, los funcionarios de gerencia de desarrollo económico pueda sustentar referente a qué acciones han realizado el año 2023 sobre la discoteca y que acciones vienen realizando hasta la fecha de las discotecas en este sentido. También Sres. Regidores, Sr. Alcalde informar que también he recibido muchísima problemática referente a que nuestros vecinos los administrados han sido afectados por muchas papeletas de infracción de tránsito la cual he recibido he trasladado estas inquietudes problemáticas difíciles a los vecinos quienes vienen pagando su deuda algunos que se ajustan bajo esa sanción y otros de repente también porque existe algunos excesos ¿no? del poder del abuso de los funcionarios ¿no? la cual he trasladado al Dr. Paredes quienes vienen absolviendo estas problemáticas de los vecinos. También quiero informar por último que en una reunión encontré como abogada Janet Sulca, que me manifestó el interés que tiene dentro de sus acciones que ofrece la Dirección Distrital de la Defensa Pública de Ica, adscrita al Ministerio de Justicia quienes desean realizar una feria o campaña informativa en Tierra Prometida, justamente ellos están enfocando en Tierra Prometida, porque han encontrado índices de altos tema de violencia familiar, hechos muy delicados que afectan tanto a los niños y a las niñas y a mujeres, por ello Sr. Alcalde pongo de conocimiento Sres. concejo municipal para que puedan atender porque ellos van a presentar una carta a su despacho para que puedan en conjunto articular y compartir ese esfuerzo y puedan realizar esta feria informativa de manera gratuita van ofrecer lo que es defensoría en educación de familia, consideración extrajudicial, orientaciones legales para que la ciudadanía de Tierra Prometida pueda tener toda las atenciones de manera gratuita, así mismo le dije que lo hicieran por escrito con atención al gerente de desarrollo social para que articulen estas acciones y puedan beneficiar a la población de Tierra Prometida y los temas legales, es cuanto puedo informar Sres. del concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Regidora Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA. – Sr. Alcalde, Sres. del pleno del concejo para informar que de fecha 26 de junio me constituí en el marco de la labor de fiscalización a la gerencia de desarrollo económico a fin de consultar sobre los procedimientos de diversas licencias de funcionamiento minimarket, discotecas, Huacachina entre otros recibiendo la atenta tratativa de la Gerenta la Dra. Patricia Codarlupo, lo que no ocurrió finalmente con el Sr. Funcionario Jorge Angulo sub gerente de desarrollo local un área bastante compleja por las situaciones de las discotecas, los locales que todos hemos sido testigos por diversos medios de comunicación quien prácticamente me quito de las manos un documento de su oficina y luego en el mismo recinto municipal convocó una conferencia de prensa para desnaturalizar la función que el pueblo nos ha encomendado, con objetivos calificativos que denigran mi condición de persona al no ajustarse a la realidad y peor aun usando las instalaciones municipales para mancillar la función que nos corresponde, en ningún momento hemos incurrido en falta ni en delito, muy por el contrario debemos transparentar la gestión municipal y procurar sobre todo los debidos procesos con debida justicia si no hay nada que ocultar no hay nada que temer, no se entiende la actitud prepotente del funcionario y llevar al ataque como se puede

observar con cartas notariales, con declaraciones a los medios de comunicación, por tanto Sr. Alcalde con tantos problemas que tiene la ciudad se necesitan funcionarios ecuanímenes que respeten los códigos de integridad, transparencia y prioridad porque el liderazgo no es sinónimo de quien grita más sino quien conduce mejor, en ese sentido Sr. Alcalde he hecho llegar por escrito las evidencias de lo que en estos momentos estoy informando estas versiones que han sido publicadas en diversos medios de comunicación donde tras amenazas de denunciarme el funcionario está actuando de manera inapropiada ahí vemos que están en la instalación municipal con el logo de la municipalidad refiriéndose a nuestra investidura como autoridad incluso presentando cartas notariales que no tienen ningún asidero ni sustento cuando nosotros en función de fiscalizadora hemos presentado la documentación para solicitar de manera escrita y conocer cómo se llevan los debidos procesos más allá del fondo creo yo que la forma es realmente algo que nos está dejando mal como municipio, pongo de conocimiento Sr. Alcalde. Como otro punto también informar que he recibido la visita de algunos vecinos de la zona de la urbanización las mercedes a la altura del gimnasio y centro de alimentos Crohn en la avenida JJ. Elías, por el hecho de que hay una obra ahí que se están llevando acabo rampas de subida y bajada los vecinos me han referido al respecto que hay una problemática que se ha presentado han habido dos probables accidentes que han ocurrido con bicicletas y con algunos vehículos dado que las rampas estarían haciéndose de subida y de bajada pero sin tener ningún tipo de, digamos muro o alguna contención en ese sentido pongo de conocimiento informo para ver si las áreas respectivas tanto la gerencia de obras pueden hacer una revisión respectiva de este caso para evitar algún tipo de accidente a posterior. Como tercer punto Sr. Alcalde, Sres. del concejo municipal informo de un hecho histórico, un hecho motivador e inspirador en medio de todo hemos participado en concierto sinfónico de Ica en la ciudad de Lima esto es un hecho que por primera vez se ha llevado a cabo en la historia de nuestro país, un concierto gratuito a la comunidad de parte de un grupo de niños, 55 niños en el teatro Manuel Segura, y en realidad hay cosas que se pueden lograr con gestión, saludar a la Municipalidad Metropolitana de Lima a la Municipalidad de Ica que ha permitido que aun sin recursos y por gestión interinstitucional se haya tenido la presencia y la prestancia de estos 55 niños. Así mismo también informar que la gerencia de desarrollo social me ha hecho participe luego de haberse recibido por el pleno municipal la donación de los instrumentos musicales están promoviendo el seminario gratuito por gestión con maestros y músicos reconocidos de Ica, para nuestros niños y ojalá que así como se logró la donación de instrumentos por parte de las empresas privadas también haya instituciones en apoyo a estas iniciativas y poder darle la sostenibilidad el aprendizaje para la vida de jóvenes y niños algo que nunca se olvida y definitivamente queda en la memoria y en la construcción de una nueva ciudadanía, eso es todo.

SEÑOR ALCALDE. - La Regidora Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Gracias Sr. Alcalde, en mi condición de regidora tome de conocimiento de que un vehículo de la Municipalidad Provincial de Ica, de placa EAC-121, asignada al Gerente de Transportes se encontraba en un taller de mecánica de la calle Tacna con el motor fundido hecho que emotivo que en sesión ordinaria de fecha 20 de junio, solicitara a este concejo se haga la investigación correspondiente, las circunstancias en que había fundido motor este vehículo, y también lo hice mediante un documento escrito solicitado al despacho del Sr. Alcalde, de tal manera de que el Sr. Gerente de la Municipalidad Ing. López Saldaña, hace algunos días me hace entrega del informe correspondiente y quiero decirles a ustedes Sr. Alcalde y respetados colegas que no me encuentro satisfecha con el informe aquí alcanzado a mi persona y que ustedes lo van a tener seguramente porque voy a dejarlo en la secretaria como corresponde, acá se dice que efectivamente este vehículo que se encontraba en el depósito del municipio había sido retirado sin autorización por el Sr. Gerente de Transportes y que efectivamente está causando mucho daño al municipio no solamente a la parte económica sino que esta inoperativa desde el 14 de abril de este año, como ustedes ven ya pasaron como más de tres meses ¿pero qué ocurre? Ocurre que en este informe si pues el Ing. Lovera gerente de transporte reconoce y acepta pagar la reparación total del vehículo y eso quedo así, Sres. Acá el gerente ha cometido un delito muy grave, peculado de uso, porque ningún gerente, ningún funcionario está autorizado para manejar vehículo alguno del municipio, pero acá se ha aceptado solamente esto y yo no estoy de acuerdo y espero que ustedes compañeros regidores me acompañen en esta situación, Sr. Alcalde pongamos mayor autoridad porque acá muchos funcionarios y gerentes no

pueden hacer lo que quieren acá el aceptar a ver conducido el vehículo y aceptar que él lo va a pagar eso ahí no se termina la cosa, acá se tiene que sancionar al responsable e irresponsables de este hecho que es muy delicado, se tiene que aplicar la ley vigente tanto administrativa como penal como estoy diciendo acá se ha incurrido en un delito sumamente grave, Aquí están justamente está con el motor fundido y aquí están las fotografías que se me alcanza y se quiere decir si pues si lo movilice, pero no dice cuando lo movilizo, donde está la orden para que lo hizo dice que se fue hasta el mercado Santo Domingo, pero no dice cuando, como que hizo ahí, está incompleto Sres. y yo exijo las presencias del gerente de transportes para que nos diga acá a usted como autoridad y a los regidores cuál es la situación verdadera y real en la actualidad y que es lo que va a suceder con este gerente. Gracias.

SEÑOR ALCALDE. - Regidora Yessica Puchuri.

REGIDORA PUCHURI. - Sr, Alcalde muy buenas tardes, buenas tardes a todos los colegas regidores y al público presente para informar Sr. Alcalde, que el día lunes 08 del presente me reuní con el Sr. Edwin Guerrero presidente de la asociación viñedos y en aras de la función de fiscalización vistamos el área correspondiente del mercado arenales las alrededores y pude evidenciar que efectivamente hay un caos que se vive en esta zona de todos los vecinos aledaños hay demasiado bloques de basura, hay desorden, hay tranqueras, hay terreno baldío que sirven como depósito de basural del mercado y en donde también me supieron manifestar inclusive un intento de violación de dicha zona, en este contexto Sr. Alcalde, en un momento más pasare hacer el pedido correspondiente para que se tome acciones en ese sector, porque es lamentable sinceramente en las horas de las 8:00 de la mañana que recorrí dicho sector es lamentable como los vecinos viven en esta zona, eso es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. - Regidor Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde, colegas Regidores, Sres. Funcionarios, periodistas tengan ustedes muy buenas tardes con el permiso de nuestro todo poderoso nuestro señor que está en los cielos vamos a dirigir esta santa mesa, Sr. Alcalde, Sres. concejo municipal si preocupa Sr. Alcalde de la forma y manera como estamos llevando nuestra sesión de concejo, aquí los funcionarios encargados quien tienen que armarnos la mesa para una sesión sea extraordinaria u ordinaria, tiene que prever este sentido de que el día como nosotros como concejo municipal tenemos que sesionar debemos hacerlo en el local correspondiente que es el salón consistorial pero lo que si un poco que no he estado de acuerdo con nuestra colega regidora tanto la Regidora Celia ni la Regidora Yngrid, porque existe su incomodidad pero hubiese terminado su pedido para nosotros determinar si nos quedamos o regresamos a presidir entonces Sr. Alcalde, concejo municipal para informar que seguimos arreglando permanentes pues en el tema de tierra prometida en la cual yo presido la comisión de patrimonio justo el día hoy salió en la noticia donde que en realidad ha caído un grupo de personas de una banda organizada donde que ellos están utilizando a los dirigentes que trafican terrenos para poder amedrentar y poner en zozobra a todos los moradores de ese sector no? esperemos que el juez determine la sanciones correspondientes en bien de ese sector de tierra prometida de igual manera hay mucho que desear Sres. funcionarios, concejo municipal. Sr. Alcalde hay muchos funcionarios que no están a la talla al acuerdo de lo que exige la población de poder ejecutar el servicio de la parte administrativa a los usuarios. De la misma manera Sres. concejo municipal en esto si con el permiso del pleno del concejo me dirijo a la prensa que necesitamos el apoyo de la prensa que es bastante importante en esta sensibilización de que nuestra ciudad de Ica necesita un hermoso estadio que se llama José Picasso Peratta, quien el gobierno regional tiene toda predisposición que ya está elaborando el expediente técnico por obras por impuesto en la cual pues durante muchos años la municipalidad pues se ha descuidado poder este hacer el cumplimiento de esa escritura, de esa sentencia judicial para que nos escriba el área del terreno del José Picasso Peratta a nombre de la municipalidad en eso estamos ya el procurador municipal hizo la denuncia correspondiente de igual manera la primera autoridad edil también ha hecho la misma anotación al juez exhortando que haga el cumplimiento de dicha sentencia de ellos necesitamos el esfuerzo de cada uno de nosotros y de igual manera Sres. concejo municipal en sesiones anteriores ya estamos en el mes de julio vamos a llegar agosto y se bien pues entonces las venidas de las lluvias, de las aguas de la alturas de las cabezadas de nuestras hermanas provincias tanto de Huancavelica

y de lo cual se pidió no? que la parte técnica, la parte administrativa elabore los expedientes necesarios para declarar en emergencia el puente Grau porque sinceramente apeligra toda la zona monumental toda la ciudad céntrica de nuestra querida Ica, pues sino nosotros no aligeramos el gobierno regional que tienen la competencia en el río Ica que es un peligro eminente ya hemos pasado esa zozobra en este verano esperemos en esta pues debemos de asegurar en este caso Sres. concejo municipal, Sr. Alcalde y funcionarios están poniéndose a la talla de lo que se ha exigido. De igual manera para terminar estamos preocupados Sr. Alcalde en especial y también informar al concejo municipal que tenemos dos asesores en su despacho yo creo que es necesario ya se está vociferando que se va a construir el estadio José Picasso Peratta y ya tenemos dos vías alternas auxiliares a la panamericana no recordar mucho tiempo cuando era alcalde Carlos Ramos Loayza, cuando se prohibió el acceso a los vehículos menores por la panamericana pues vinieron y se plantaron en la plaza de armas entonces a consecuencia de ello debemos darle también las herramientas de poder rehabilitar las vías auxiliares, en este caso pues vemos que las vías auxiliares de la panamericana pues se cierran y si se va a construir el estadio seguramente se va aperturar esa vía auxiliar y llegar pues a culminar y recuperar esas vías auxiliares y para eso pues dar unas resoluciones de encargaturas, Sr. Alcalde hagamos trabajar a nuestros asesores legales que se encarguen pues hacer ese tema legal de poder como recuperar la vía alterna de la panamericana, Sr. Alcalde, Sres. concejo provincial, eso es todo lo que debo informar.

SEÑOR ALCALDE.- Terminamos entonces la sección informe. Vamos a pasar a la sesión pedido, pero vamos hacer un cuarto intermedio en todo caso los invito al Salón Consistorial para continuar la sesión ahí

TRANSCURRIDOS 15 MINUTOS...

SEÑOR ALCALDE.- Bien vamos a reanudar la sesión de concejo ordinaria estamos en la sección pedidos, los Sres. Regidores que tengan pedidos por presentar pueden solicitar el uso de la palabra, el Regidor José Escate.

REGIDOR ESCATE. - Sr. Alcalde, muy buenas tardes acá al pleno del concejo, a los amigos vecinos de la residencial, los amigos vecinos de acá de todo Ica, de la misma forma a los amigos periodistas, mi pedido es Sr. Alcalde que se conceda el uso de la palabra a la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

SEÑOR ALCALDE. - El Regidor Paul Astohuamán tiene el uso de la palabra.

REGIDOR ASTOHUAMÁN. – Gracias Señor Alcalde, el extinción de cesion en uso del terreno que ocupaba IPAE.

SEÑOR ALCALDE.- La Regidora Leydy Loayza tiene el uso de la palabra.

REGIDORA LOAYZA. - Sr. Alcalde, Sres. del concejo municipal, público presente, mi primer pedido Reporte de recaudación por concepto de paneles publicitarios, anuncios y propagandas. Segundo Pedido, pido acciones de fiscalización para arrojo residuos sólidos. Tercer Pedido, reporte de alquileres del campo ferial Ica. Cuarto Pedido, se trabaje una ordenanza municipal que restrinjan las actividades informales de turismo y regule su control en la Provincia de Ica. Quinto Pedido, revisión y Supervisión de las rampas en la Provincia de la Ciudad de Ica en especial la JJ. Elías y Urbanización Las Mercedes.

SEÑOR ALCALDE.- EL Regidor Carlos Ponce tiene el uso de la palabra.

REGIDOR PONCE.- Buenas tardes Sr, Alcalde, Sres. del concejo municipal, público presente, Sr. Alcalde mi pedido es plan desarrollo urbano 2020-2030.

SEÑOR ALCALDE.- La Regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes Sres. Públicos, pido se formalice en acuerdo de concejo municipal el pedido sustentado en la sesión del 09 de mayo de mesa de trabajo para el cumplimiento del acuerdo de concejo municipal 093-2023. Segundo pedido, pido mesa de diálogo y acuerdo entre funcionarios de la Gerencia Municipal, gerencia de desarrollo económico, gerencia de transporte educación

vial, gerencia de desarrollo social, gerencia de medio ambiente, y los representantes de personas con discapacidad, los presentantes de los Emolienteros para tratar y revisar a cerca del comercio ambulatorio según el respeto a la ley 27973, ordenanza 022-2022, la ley 30198, la ordenanza 014-2019, así mismo se revise la ordenanza municipal 013-2013, la ordenanza municipal 007-2011. Tercer pedido, pido sesión extraordinaria para tratar el programa de acción de fiscalización que dispone presentar a contraloría general. Pido cuarto, pido que, a través de la gerencia de desarrollo económico, la subgerencia de defensa civil se realice la articulación y acciones con los 13 jefes de defensa civil de las municipalidades distritales con la finalidad de prevenir y estar en alerta para un desastre natural y conocer el estado situacional de la jurisdicción asimismo la subgerencia de defensa civil envíe la documentación pertinente asesoramiento de implementación de bienes y voluntarios existente en la comuna municipal y realizan anuncios de sensibilización en todas las instalaciones comerciales calles, veredas, despejadas libres de peligro. Quinto pedido, que se fije fecha para que se resuelva la regularización de adjudicación de los lotes del asentamiento humano Fernando León de Vivero y pido sustente para la siguiente sesión del 18 de julio, funcionarios y asentamientos humanos acerca de todo el avance si existe resultado el proyecto de ordenanza o alguna resolución positiva al administrado del Asentamiento Humano Fernando León de Vivero, así mismo pido que se cree un plan de contingencia frente a la avenida de la obra que se va a ejecutar en la pista de la Avenida Cutervo, eso es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- EL Regidor Epifanio Quispe tiene el uso de la palabra.

REGIDOR QUISPE.- Sr. alcalde, Sres. del concejo municipal, Sres. periodistas y público en general muy buenas tardes, mi pedido es que se le asigne presupuesto adicional al área de transporte, mi otro pedido es realizar la mayor fiscalización del área de residuos sólidos especialmente a los choferes que no están en las compactadoras.

SEÑOR ALCALDE.- Regidora Yessica Puchuri, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, Sr. Alcalde, colegas Regidores, y a todo el público presente, primer pedido Sr. Alcalde solicito que la Gerencia del Medio Ambiente y la Gerencia de Obras tome las opciones necesarias a fin de aplicar el principio de autoridad en temas de orden, limpieza y cercar un terreno de baldío en el sector de los viñedos. Segundo pedido Sr. Alcalde el pueblo joven Señor de Luren I etapa actualmente adolece de la implementación de una cancha deportiva para dicho sector. Tercer pedido Sr. Alcalde, solicito información y que se sustente en la siguiente sesión de concejo por parte de las gerencias correspondientes a cerca de los temas de fiscalización que se han venido llevando a cabo en el año 2023 y 2024 sobre las discotecas camino a Huacachina, eso es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra ahora la Regidora Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA. - Sr. Alcalde, colegas Regidores, publico general, es una cuestión previa Sr. Alcalde y compañeros Regidores veo con mucha preocupación la presencia de mis vecinos de la Residencial La Angostura, hoy día están aquí presentes muy preocupados porque habiendo nosotros declarado en emergencia sanitaria la Residencial, el problema aun continua y peor en ese sentido Sr. me permito solicitar esta cuestión de orden que es la siguiente que se modifique los artículos 2° y 4° del acuerdo 68-2024 tomado en el concejo provincial el día 14 de junio del presente año, el artículo 2° debe decir Sr. lo siguiente y me permito decir que se modifique porque nosotros tenemos que ser precisos.

SEÑOR ALCALDE.- Sra. Regidora yo le voy a pedir que eso lo sustente en el momento. Regidora Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Alcalde buenas tardes, buenas tardes colegas Regidores, público presente, mi primer pedido es Sr. Alcalde, pido se nos haga llegar la documentación que autorice el uso del salón de actos con fecha 11 de julio a horas 4pm. Segundo pedido, pido se nos haga llegar la información de la situación de los comerciantes en el sector Huacachina. Tercer pedido, pido por su intermedio Sr, Alcalde al regidor Carlos Ponce esclarecer las declaraciones vertidas en un medio de comunicación que lo sustentaré

en su momento. Pido Sr. Alcalde por su intermedio al Regidor Escate esclarecer los audios hechos públicos por los medios de comunicación local. Quinto pedido, pido se nos haga llegar la información correspondiente al trabajo realizado del acuerdo de consejo N° 127-2023-MPI, de fecha 24 de agosto del 2023. Ultimo pedido, pido se nos haga llegar la información del proceso CAS dentro de la Municipalidad Provincial de Ica

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección Orden del día.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Sres. miembros del pleno del concejo municipal para dar cuenta de el despacho en la presente sesión ordinaria, el primer punto del despacho que paso a esta estación de orden del día, es el proyecto de ordenanza municipal que aprueba proponer la investigación, promoción, protección y salvaguardia de los bienes inmuebles e inmateriales que integran el patrimonio cultural de la nación de Ica, dicho proyecto ya cuenta con informe técnico, informe legal y el dictamen de la comisión debidamente firmado por sus tres miembros regidores Loayza, Hinostroza y Agreda y a continuación pasará ser sustentado por la Regidora Leydy Loayza Mendoza, en su calidad de presidenta de la comisión de educación y cultura.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Regidora Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde Sres. del Concejo Municipal, para dar cuenta y sustentar este proyecto de ordenanza un expediente del dictamen de comisión para aprobar la promoción, investigación, protección y salvaguardia de los bienes inmuebles en materiales que integran el patrimonio cultural de la nación, hemos visto con gran preocupación al inicio de la gestión como mucho de los espacios en algún momento hicieron historia en nuestra ciudad, en nuestro país uno de ellos por ejemplo este salón consistorial este recinto municipal pero muchos otros que han ido perdiendo la importancia en el tiempo incluso empresas diversos comercios han venido usurpando este lugar que le corresponde porque no existe un inventario actual de nuestra provincia de Ica de los bienes inmuebles que tienen que ver una connotación de patrimonio por ello a nivel nacional el año como política pública el ministerio de cultura instó a los diversos municipios a que puedan gestar ordenanzas que permitan trabajar de manera articulada en ese sentido Sr. Alcalde el dictamen aprueba la ordenanza municipal que promueve la investigación, la promoción, protección y el salvaguardo de los bienes inmuebles inmateriales que integran el patrimonio en la jurisdicción de Ica, en ese sentido la comisión que está integrada por la Regidora Celia Agreda, el Regidor Jorge Hinostroza, hemos revisado minuciosamente el expediente el cual tiene por finalidad establecer las condiciones para lograr identificar, inventariar, registrar los diversos bienes inmuebles inmateriales integrantes del patrimonio cultural de la nación ubicados aquí en nuestra provincia de Ica, no hace mucho Sr. Alcalde, Sres. Pleno del concejo tuvimos aquí la declaratoria de pisco como cuna mundial Ica como cuna mundial del pisco y sin embargo muchas de las bodegas artesanales se están destruyéndose están hechas pedazos, hechas añicos, porque precisamente a nadie le importa al tener la competencia el Ministerio de Cultura muchas veces es una institución solitaria cuando tenemos en las ordenanzas en la ley orgánica de municipalidades también nuestros niveles de articulación en el caso del Rímac por ejemplo han hecho un plan de recuperación de la zona monumental con apoyo de UNESCO, con apoyo de la Cooperación Internacional, como no permitimos disponer instrumento de gestión que permitan a la gestión municipal y a las instituciones que no cuentan con recursos porque para nadie es un secreto que estamos en una situación delicada a nivel nacional la cooperación internacional y las demás entidades a nivel mundial puedan apoyarnos a recuperar nuestro patrimonio histórico. En ese sentido Sr. Alcalde expreso ante el concejo municipal este dictamen que tiene informes favorables de las diversas áreas de poder promover juntos nuestra protección del patrimonio histórico de nuestra provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la propuesta sustentada por la regidora Leydy Loayza, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, la Regidora Ana María Huarcaya, la Regidora Yessica Puchuri, el Regidor Escate, la Regidora Agreda y el Regidor Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Bien aprobado por **UNANIMIDAD**, siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho Sr. Alcalde, que paso a orden del día es el proyecto de ordenanza municipal que propone aprobar la independización del terreno de 252 m2 con la partida 11204230 y el área remanente de 193 m2 sobre la compensación del pago del justiprecio del terreno afectado conforme lo establecido en la Ley 30137, que debe ser sustentado por el Regidor Paul Astohuamán, presidente de la comisión de marqueses de bienes.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde, Sres. del concejo municipal cuando iniciamos esta gestión aquí venimos a solucionar muchos problemas que gestiones anteriores han ido dejándole pasar el tiempo y no podemos permitir Sres. del concejo municipal que nuestra entidad con la situación económica que está pasando pague penalidades judiciales algunos pagos por desacato a una sentencia judicial, la comisión quien la preside los conjuntos de regidores como Ceci García y el regidor Hinostroza, luego de ver un análisis conceptuado de poder evaluar desde el 2010 un documento, un expediente, por un cumplimiento judicial y nos piden la independización de un terreno ubicado en la Urbanización Los Girasoles Mz. B Lote A, cuyo destino es otros fines no? con partida registral 11204230 el predio que han sido independizados cerca de urbano de 445.56 m2 en su totalidad de lo cual se está independizando un área de 252.03 M2 y un área remanente 193.03 m2, en compensación de una sentencia judicial del Tercer Juzgado Civil Transitorio de Ica, expediente judicial N° 00273-2010-01401-JR-604, de una sanción administrativa en cuanto a la cooperación del terreno cuyo demandante es el Sr. Pecho Mendoza Ángel Roberto, esta sentencia tiene la resolución N° 23 de fecha 17 de julio del 2012 declara fundada la demanda interpuesta por el Sr. Pecho sobre acción contenciosa administrativa en contra de la Municipalidad Provincial de Ica, esto nace Sres. del concejo municipal de un terreno que ha sido afectado el propietario en mención en la calle 28 de Julio de San Joaquín, una área de 232 m2 porque en esos años más o menos cerca de los años 2010 se hizo una obra de una apertura de una vía se hizo un asfaltado de una vía en ese sector Sres. del concejo municipal necesitamos solucionar este tema de una sentencia judicial inclusive tenemos también el informe no? también tenemos el informe de la procuraduría municipal el oficio N° 1436-2023 de la procuraduría municipal donde se dice cúmplase el mandato de mi dirigente para evitar multas a la entidad y denuncia penal al titular del pliego y funcionarios responsables Abog. Aldo Norberto Arana Jurado. ¿El detalle Sres. del concejo municipal pedimos la independización y la autorización del pleno del concejo en la cual hemos hecho el debate, concentrado en la comisión de acuerdo al artículo 4to de la ley orgánica del poder judicial no? y la ley 30197, corrijo 30137 en lo cual en el artículo 4to de la ley orgánica del poder judicial dice no? los jueces de sala no podrán corregir la interpretación y la aplicación del ordenamiento jurídico sino cuando el administrado, cuando administre justicia en virtud de los recursos que las leyes establece, que nos dice la ley 30137 ley que establece criterio de priorización para la atención del pago de sentencia judicial, así que señores del pleno del concejo, está comisión evitando de leer todos los informes dictamina según el oficio N° 395-2024 Gerencia de Asesoría Jurídica, Municipalidad Provincial de Ica de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de mayo del 2024, del cual hace suyo el informe legal N° 063-2024 del Abogado Hugo Alejandro Bonifaz Hernández de fecha 22 de mayo 2024, en su opinión sugiere que lo solicitado debe ponerse en consideración del pleno municipal no opina si es procedente o improcedente en lo cual trasladamos para el análisis y debate del pleno del concejo municipal la independización del terreno de 252.03 m2 con la partida N° 11204230 y el área remanente de 198.03 m2, que forma parte del lote 29-A manzana B y otros fines, de la urbanización los girasoles para que la parte administrativa de la Municipalidad Provincial de Ica bajo ordenanza municipal apruebe nuestra petición del terreno en mención, dejo a criterio del concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno para resumir la Municipalidad de Ica, hizo una obra y afectó un terreno particular este propietario ha hecho un proceso judicial a la municipalidad y el juez ha ordenado que nosotros o le paguemos o le demos un terreno en compensación, en este caso se está optando por otorgarle un terreno en compensación, pero eso necesita el acuerdo del concejo municipal, básicamente eso es, todo, todo.

SEÑOR ALCALDE.- Regidor José Escate.

REGIDOR ESCATE.- Si Sr. Alcalde al ver que es un mandato judicial tiene que darle cumplimiento sobre ese tema, al respecto creo yo de que mis colegas regidores no creo que se vayan a oponer sobre ese mandato judicial de lo contrario sería un desacato a la autoridad.

SEÑOR ALCALDE.- Mire les explico lo siguiente, ósea ya el tema de la demanda del propietario ya ha sido ya está consentido lo que sucede que en este caso el propietario está denunciando ya en este caso ya a mi persona por desobediencia y por no cumplir el mandato judicial entonces, ya estamos ya denunciados lo que simplemente ahora se está requiriendo es, cumplir ¿no? O sea son dos procesos en realidad en este caso, uno de que tenemos que entregar el terreno ya está consentida el otro proceso continuara pero ya tendré que defenderme de que ya lo han dispuesto ellos. Si regidor Paul Astohuamán

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Si Sr. Alcalde como ese expediente viene de años la comisión ha sido bastante exhaustiva en poder recabar todas las informaciones del expediente de lo cual se ha hecho una tasación para contrarrestar el equivalente del monto no? a la cual se le está dando a nosotros no nos conviene que el afectado pida que se le pague en efectivo porque a nosotros no nos conviene en efectivo porque no hay dinero en la municipalidad, entonces se ha dado la idea de compensar con un terreno cuyo valor donde el señor ha sido afectado cuesta más a lo que nosotros como municipalidad le estamos atendiendo, hemos sido bastante minuciosos y cuidadosos en hacer toda la evaluación técnica Sr. Alcalde y concejo municipal.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para manifestar a regidor que dicha información no la tenemos a la mano no se ha hecho llegar y yo creo que si su trabajo ha sido tan minucioso debió hacernos llegar toda la documentación que tiene para que nosotros podamos evaluarla y dar fe de que efectivamente todo lo que manifiesta está por dado, entonces esa es mi acotación.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el dictamen presentado por el Reg. Astohuamán, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Puchuri, Agreda y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora y la Municipalidad Provincial de Ica para el otorgamiento de créditos por descuento por planilla de remuneraciones. Que debe ser sustentado por la regidora Jessica Puchuri en su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, presupuestarios, y planeamiento.

REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, solicito el pleno del consejo la aprobación del del proyecto de acuerdo de consejo para la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la cooperativa

de ahorro y crédito la rehabilitadora, y la municipalidad provincial de Ica, para el otorgamiento de créditos por descuento por planilla de remuneraciones. El presente proyecto tiene como beneficiarios a los trabajadores de la municipalidad que se encuentran bajo el decreto legislativo 276, 728 y 1057, y también aquellos con plazo indeterminado bajo determinados requisitos. Debo recalcar, señor alcalde, al pleno del concejo de que ya la municipalidad de la fecha cuenta con convenios con otras cooperativas también vigentes, y a diferencia de las otras, la cooperativa de ahorro y crédito de la rehabilitadora, entiendo que también se daría créditos inclusive a los trabajadores que se encuentran en INFOCORP. Eso es todo, señor alcalde.

REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, al respecto de la presentación que expone la regidora Yessica Puchuri de hacer un convenio con una entidad privada, pero señor alcalde, nosotros somos accionistas de la caja municipal, no sé si dentro de los estatutos, los principios que indica la normativa, esta unidad que tiene la municipalidad provincial como institución y la caja municipal, ¿Acaso no se contradice? Pero bueno, yo creo que si yo formo parte de una institución, de una empresa, al contrario, tengo que realzar, impulsar, repotenciar, esta caja municipal a la cual nosotros estamos adscrito como punto de referencia, es una posición que estoy planteando.

SEÑOR ALCALDE.- El convenio es para que nosotros podamos hacerle los descuentos a los trabajadores en planilla ese es el objetivo finalmente todo aquel trabajador que quiera hacer su préstamo de ésta entidad financiera simplemente pide su préstamo y autoriza su descuento por planilla, la municipalidad municipal nada solamente se le da descuento y se le paga la entidad ahora puede ser La Rehabilitadora, puede ser el BCP, puede ser que sea al final es oferta y demanda el trabajador decide, no, libremente, dónde hacerlo, ¿No? Entonces, esto no le crea ningún costo a la municipalidad, en todo caso es simplemente abrir el abanico de posibilidades de crédito a los señores trabajadores. Ya entonces llevamos la votación, señores regidores que se sirvan a aprobar el convenio, sírvanse a levantar la mano. Estamos en votación.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor, los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, Escate, Agreda de Raffo y regidor Rubio, siete votos a favor. Señores regidores que se sigan a votar en contra, sírvanse a levantar la mano.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra, los señores regidores: Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, dos votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se abstengan, síganse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los regidores, Nélida García, Paul Astohuamán y Ana María Huarcaya, tres votos de abstención.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Los señores regidores que se sirvan a dispensar la lectura del acta, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- En este caso, votación por unanimidad, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, Sr. Alcalde, es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aprobar la solicitud de Modificación de Zonificación de Residencial de Densidad Baja a Residencial de Densidad Media del predio denominado Casma – Lechuza, en el sector Cachiche, jurisdicción del distrito, provincia y departamento de Ica, solicitado por Anita Emilia Aquije Vargas, Gladys Isabel Aquije Vargas, Pedro Nicolás Aquije Vargas, Vicente Luis Aquije Vargas, Candelaria Feliciano Aquije Vargas, Jesús Máximo Aquije Vargas, Manuel Alberto Aquije Vargas, Teresa Elena Aquije Vargas, Dionisio Zenón Aquije Vargas, Margarita Maria Aquije Vargas, que debe ser sustentado por el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Señor alcalde este expediente cuenta con todos los actuados e informes técnicos favorables cuenta con el informe legal 411-2024 de los donde se declara procedente aprobar la aprobación de modificación de zonificación de residencial de densidad baja a residencial densidad media del predio denominado Casma-Lechuza, en el sector de Cachiche, jurisdicción del distrito, y departamento de Ica, conforme lo solicita los presentes administrados Anita Emilia Aquije Vargas, Gladys Isabel Aquije Vargas, Pedro Nicolás Aquije Vargas, Vicente Luis Aquije Vargas, Candelaria Feliciano Aquije Vargas, Jesús Máximo Aquije Vargas, Manuel Alberto Aquije Vargas, Teresa Elena Aquije Vargas, Dionisio Zenón Aquije Vargas, Margarita María Aquije Vargas quienes solicitan la modificación del cambio de zonificación. Contando, señor alcalde, también con el decreto supremo 012-2022, lo cual está dentro de la reglamentación de vivienda, dejo a consideración del pleno del concejo para determinar la votación.

REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde quisiera preguntarle por su intermedio al presidente de la comisión el dictamen de su comisión no lo ha manifestado cuántos son a favor y cuántos son en contra y si es a favor en qué concluye la comisión.

REGIDOR PONCE.- Señor alcalde por si intermedio para poder responder a nuestra colega que todo lo que estoy basando de acuerdo al reglamento del concejo municipal los mismos que pueden ser por mayoría, por minoría, para poder elevar la acción del concejo al señor alcalde, en esta oportunidad es por mayoría.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ya señor alcalde, vamos a preguntarle al presidente de la comisión, que ahora es quien va a estar haciendo el dictamen, en la modificación de zonificación de residencial de edad baja, de residencial densidad media, del predio denominado Casma Lechuza en el sector Cachiche. Si se ha si se ha contemplado dentro de los plazos establecido la exhibición pública de la fecha de la audiencia pública, donde los copropietarios, los señores aquí que Vargas, pasaron a sustentar el proyecto de modificatoria de zonificación, esa es una pregunta, la segunda pregunta, señor presidente de la comisión, en la matriz número 02 del predio, Casma Lechuza, ha sido considerado en la evaluación, el impacto vial, la actividad urbana, el análisis de riesgo y peligro, y servicios básicos

REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, en el expediente obra todo lo manifestado por el colega regidor Pul Astohuamán, los cuales también están dentro del decreto supremo 02-2022, lo cual está a través regulado a través de vivienda, efectivamente en el informe técnico cero dos noventa y cuatro de la gerencia de obras privadas y catastro, concluye para iniciar la exhibición de la propuesta del plan en la página web, redes sociales, la difusión oficial por 30 días. Asimismo, en el informe 0312, de la misma gerencia de obras privadas y catastro, considera realizar audiencia pública dentro de los plazos establecidos para la exhibición pública, siendo programada el 3 de mayo del 2024 a horas diez y treinta de la mañana.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más consulta, vamos a llevar a cabo la votación. Los señores regidores que se sirvan a aprobar el dictamen presentado por regidor Carlos Ponce, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor, los señores regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Escate, Agreda de Raffo, ocho votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra, los señores regidores: Epifanio Quispe, Ramos, Puchuri, y el regidor Rubio. Cuatro votos.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

SECRETARIO GENERAL.- En este caso ha sido aprobado por mayoría y la dispensa sí por unanimidad, gracias, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes puntos que continúan, señor alcalde, son la sustentación de los votos en abstención por parte de los señores regidores en este caso el Reg. José Antonio Rubio ha presentado cuatro oficios, el oficio N° 17, 18, 19 y el 20, los ha presentado como corresponde en físico, y con esto él está sustentando su voto de abstención en la sesión del pasado viernes 14 de junio, lo que se da cuenta al pleno del concejo municipal. En igual forma, señor alcalde, la regidora Yngrid Jacqueline Ramos Oré presenta su voto de abstención por escrito en la sesión pasada del jueves 14, cumpliendo con lo que establece la ley orgánica de municipalidades y el reglamento interno de concejo, se da cuenta al pleno del concejo, y el siguiente punto, señor alcalde, el último sería del despacho, sería el resumen de ingreso que corresponde al mes de mayo 2024, que como corresponde mes a mes, el C.P.C Nicanor Neptalí García Escate, su gerente de tesorería, hace llegar al pleno del consejo su informe 394, que contiene el resumen de los ingresos que corresponden al mes de mayo, y tal como se estila por intermedio de la Secretaría General, y su personal se hace llegar virtualmente a cada uno de los señores regidores para su conocimiento, y demás fines. Es lo que se tiene que informar, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, continuamos con el desarrollo de la orden del día con los pedidos.

SECRETARIO GENERAL.- A continuación, vamos a pasar a los pedidos que se han formulado en el transcurso de la estación correspondiente, y el primer pedido efectuado en el transcurso de esta tarde, es a cargo del regidor José Luis Escate.

REGIDOR ESCATE.- Gracias Sr. Alcalde. Por su intermedio quiero solicitar darle el uso de la palabra a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, por el lapso de 10 minutos, quisiera que inicie la gerente, también el sub gerente de defensa civil, de la misma forma se encuentra el Comandante que está a cargo de seguridad ciudadana, lo dejo al Pleno del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, el regidor podría sustentar eh la presencia de los funcionarios sobre qué tema o a qué se debe la presencia de ellos para tener conocimiento.

REGIDOR ESCATE.- Sí, señor alcalde, es hay varios temas álgidos que han pasado durante la semana, dentro de los cuales van a dar las explicaciones del caso también aquí en el consejo, de la misma forma, van a expresar sobre el plan de trabajo de este mes de julio, y así mismo también sobre la seguridad ciudadana, y también los casos de defensa civil que han estado sucediendo aquí en la provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el pedido del Reg. Escate, los regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Puede hacer uso de la palabra la Sra. Gerente de Desarrollo Económico y los sub gerentes.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Buenas tardes, señores regidores, público general, señores periodistas, alcalde, sí, efectivamente, el día de hoy, me encuentro con los sub gerentes, con la finalidad de efectuar algunas descargas, ¿No? En mérito de algunos medios de comunicación que han salido respecto a la emisión de una licencia de funcionamiento, asimismo, por la visita de algunos regidores, es por ello que acá se encuentra el sub gerente para efectuar su descargo respectivo. Asimismo, alcalde, quiero darle una buena noticia, ¿No? Que Seguridad Ciudadana ha llegado a la meta, en la cual nos han calificado muy bueno, es una de las ciudades de la provincia a comparación de otras ciudades como Piura, Piura, Trujillo, hemos calificado, hemos tenido una calificación de un bueno,

muy bueno, en la cual consiste esta meta, de efectuar del patrullaje, y así así mismo una comunidad organizada. Así mismo quiero manifestar que a pesar de la de de los que nosotros como seguridad ciudadana, tenemos restricciones en la logística, hemos cumplido con la meta, es por ello que vamos a recibir incentivos para mejorar el servicio de nuestra seguridad ciudadana. Es por ello, señor alcalde, este el día de hoy cualquier cuestionamiento que tienen los regidores, estamos acá los sub gerentes para poder absolver algunas dudas que ya hay regidores que nos han visitado y es por eso que acá nos encontramos con la presencia de los tres sub gerentes. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso, antes de continuar, yo quisiera, si es que hay algún pedido de información específico por parte de los señores regidores, podrían hacerlo en este momento.

REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, para dirigirme por su intermedio a la responsable del área, y a su sub gerente, con respecto a la emisión de la licencia de funcionamiento del tambo, para que nos puedan explicar y que el pleno no pueda realizar las preguntas correspondientes.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Señor alcalde, señores regidores, señores periodistas, señores vecinos, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Primero, con el permiso de treinta segundos, considerando la alusión que se me hizo dentro de minuto, desde las tres con cincuenta a las cuatro y cinco de la tarde del día de hoy, quiero negar rotundamente las imputaciones respecto a acciones contrarias al permitir o ceder las acciones de fiscalización que tiene por bien realizar cualquier autoridad municipal, y más aún cuando en presencia de misma gerente siendo una dama, se hizo cualquier visita de uno de ustedes regidores presentes, así que, de todos los extremos, y en todo sentido, yo niego, tajante, y rotundamente que haya habido una acción de contraria a dar las facilidades y la viabilidad de cualquier acción de fiscalización. Dicho esto, voy a empezar y voy a tratar de ser sucinto con respecto a la información técnica de lo que viene dándose a conocer en redes sociales de una manera tal vez distorsionada o equívoca. La licencia de funcionamiento al local, lo que es minimarket, una bodega, una tienda, o algo similar de nombre Tambo. Pues bien, señor alcalde, señores regidores, público en general, medios de comunicaciones, nosotros como la sub gerencia de desarrollo económico local, recibimos en fecha 9 de abril de este año, una primera solicitud de parte de los de la personería jurídica de esta empresa, solicitando efectivamente en la calle Huánuco, una licencia de funcionamiento con el giro de minimarket. Nosotros, a través de los informes internos, hicimos la evaluación correspondiente y luego de hacer el análisis correspondiente, emitimos la información solicitada por existir una incongruencia respecto a la compatibilidad con el área competente, desarrollo urbano. Sin embargo, lo curioso viene aquí y para eso solicito su atención del caso para poder entender cómo es el tema. Habiéndose presentado en la primera solicitud de Tambo, un giro de minimarket, en ese mismo día, a través de un informe legal interno de mi sub gerencia, el informe legal 344-2024, se informa de acciones de personas distintas al área, pero trabajadores de la municipalidad que intentaron de repente tomar alguna acción en favorecer. Y esto está direccionado aquí en un informe correspondiente. Mi despacho a través de la carta administrativa 66-2024 informa y deniega la primera solicitud de licencia de funcionamiento. A través de una resolución de subgerencia, se le declara improcedente y se le responde como corresponda. Hablamos de la primera solicitud. Pues bien señor señor alcalde, señores regidores, público en general, como es el derecho de todos ciudadanos y de toda persona natural o jurídica, insiste la empresa Tambo en fecha veinticinco de abril con una segunda solicitud. Insiste también con solicitud por giro de minimarket. De igual manera nosotros actuamos de acuerdo a lo que nos corresponde, evaluando todos los requisitos, los instrumentos de gestión que tenemos, que tienen que ver mucho con el código de índice de usos, que lo corresponde a desarrollo urbano, unas ordenanzas, 015-2020 que actualiza y aprueba el plan de desarrollo urbano, que permite a nosotros poder evaluar cada uno de los giros y las compatibilidades. Pues bien, reiterando la buena acción, reiterando el correcto procedimiento administrativo que tiene la obligación, cualquier funcionario del área, y en este caso nosotros, como gestión de la doctora Patricia Codarlupo, y obviamente gestión del señor alcalde, a través de la carta administrativa 102-2024, que está aquí presente, le volvemos a a declarar improcedente, a través de una resolución sub gerencial, que la tengo aquí también, y nuevamente se le declara improcedente. Pues bien, a partir de este caso, ellos solicitan una impugnación, una solicitud

también de silencio administrativo, que a través de los recursos legales, de manera legal, y con el conocimiento y la experiencia, nosotros declaramos improcedente, y logramos acogernos a que nosotros hemos procedido correctamente, y por segunda vez, se le declara improcedente. Pues bien, pasó el tiempo, y a través de una serie de documentaciones, trámites legales, personales, que hizo hoy al Tambo, se solicita una tercera vez, una solicitud de licencia de funcionamiento. Se entiende que después del segundo documento que es el mes de abril, al mes de junio, ya llegan con su equipo técnico, y ellos encuentran, evalúan, analizan cada uno de los instrumentos que tiene la municipalidad, repito, y aclaro precisamente, uno de los instrumentos que nosotros evaluamos son los que emite el área de desarrollo urbano, no es a criterio personal, es un criterio técnico, análisis y evaluación de cada uno de los documentos. Pues bien, a través de ello, solicitan una serie de informaciones, y en base a eso, un visto bueno y una confirmación del área correspondiente, desarrollo urbano, respecto a la zonificación, y a la compatibilidad, porque nosotros con el giro de minimarket, se le se le negó, o se le agarró el precedente dos veces. Pues bien, nosotros, a través de las evaluaciones que hacemos, evaluaciones técnicas, y recalco, y resalto, la expresión técnica, y como lo mencioné en su momento, esta ordenanza municipal la 015-2020, aprueba el plan de desarrollo urbano, que eso se extiende hasta el año 2030. Partiendo de ello, señor alcalde, señores regidores, nosotros tenemos a bien evaluar todas las solicitudes de giro de licencia de funcionamiento en base a esto, que es de un sistema, un informativo, y un instrumento de gestión que nos facilita el área de desarrollo urbano, no es un criterio personal nuestro. En virtud de este documento, y más aún aclaro y preciso, siendo conciso y muy técnico, a través de un informe, de un informe de desarrollo urbano, se emite lo favorable de un tercer giro distinto al del minimarket. Es un giro para venta en almacenes especializados con predominancia en alimentos, bebidas, y tabaco. Y eso, si me permiten unos segundos, porque lo he remarcado aquí, en la parte interna, lo que de repente se lo puede dejar para evaluación, aquí lo he podido resaltar, está claramente el giro que por tercera vez solicita. Luego de eso, sumado a la conformidad y la viabilidad del área de desarrollo urbano, el área técnica que viabiliza, genera la compatibilidad, aprueba o ratifica todo lo correspondiente con la zona urbana, la zonificación, la compatibilidad de uso o no, nosotros, teniendo todos los instrumentos, y más aún, que provienen de la información del área que autoriza, nosotros procedemos a evaluar. Y de esa tercera evaluación, siguiendo los reglamentos, le corresponde emitirle una licencia de funcionamiento, por el giro que les acabo de indicar. En resumen, ese es el caso puntual de Tambo, que en un primer sentido, existía seguramente mucha confusión, o tal vez desconocimiento de detalles técnicos, que para eso son ustedes autoridades, para visitar al funcionario, para poder lograr lo que algunos de ustedes, señores regidores, visitaron nuestras oficinas, y se les dio a revisar la información, y pudimos, como a todos ustedes, absolverles algunas inquietudes. Y que está bien ustedes seguir el marco regulado, y el marco nacional existente, para solicitar información, siguiendo la ley de acceso a la información y transparencia. Eso, es concerniente a todo lo que tiene que ver con Tambo, es claro, es técnico, es preciso, y procedimentalmente correcto. Y prueba de ello, señores, está una última y final comprobación que hace mi despacho, que estoy más que seguro que eso lo utilizan otras municipalidades, porque también las he sido utilizado yo, y que por primera vez lo están utilizando acá, porque desconocían, pero ahora se utiliza la base de INEI, es una plataforma interactiva, que permite poder digitalizar la información, y actualizar giros que hay en línea, no lo hacemos nosotros, lo hace INEI, y eso está en relación al código índice de usos con el que trabaja desarrollo urbano, y no el área de licencias. Entonces, sumado a ello, señor alcalde, señor regidores, toda esta información que tengo aquí, es la evidencia de la transparencia, la idoneidad, y la legitimidad de un correcto procedimiento, que en conocimiento de mi gerencia, se ha realizado, y le corresponde tener. ¿Qué obraría si nosotros arbitrariamente desistiríamos o no emitiríamos una licencia? Evidentemente, ante la ley que le avala, los instrumentos de gestión, que así lo indican, nosotros como funcionarios estaríamos generando una barrera burocrática, y un abuso de autoridad. Entonces, en realidad, es importante la oportunidad, y les agradezco para que quede claro, lo que le corresponde, a algo que ha estado muy polémico, pero no polémico porque se haya actuado de mala fe, o se haya actuado de manera incompleta en el tema de cumplimiento de las medidas legítimas. Tal vez por desconocimiento de algunos medios de comunicación, que tampoco acudieron a poder informarles para que puedan informar correctamente a la población, y no haya esta confusión. Así que, todo claro, técnicamente está aquí, y eso es lo relacionado a tiendas de la empresa Tambo, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, por su intermedio, al funcionario que está haciendo su alocución, podría explicar de fecha 28 de junio han pasado 9 días del pedido de información de los expedientes relacionados No solamente a este caso, la empresa Tambo de la calle Bolívar, sino también a diversas solicitudes que se han presentado. Donde se solicita informe detallado y copias de los expedientes que haya solicitado la empresa de la calle Bolívar y las respuestas y copias de informes que se hayan generado. A la fecha no hemos recibido respuesta alguna, por escrito, cuando nos hemos apersonado a su despacho, nos ha recibido a bien la señora gerente de desarrollo económico, y nos ha explicado que, señores, la gestión pública es un tema bastante delicado, pero la institucionalidad y la carencia de transparencia en las diversas instituciones del país es algo que ya nos ha llegado a tope. Necesitamos recuperar credibilidad. Si no hay nada que esconder, ¿Cuál es el problema de poder brindar la información a la mano, de poder orientar al ciudadano? Porque nosotros nos debemos a los ciudadanos. Si los ciudadanos vienen, nos preguntan, y estamos en potestad de nuestras propias funciones de poder escuchar a la ciudadanía, ¿Cómo no? Transparentar la información y ¿Cómo no responderle? Y cito aquí, otra solicitud de información, mesa de trabajo sobre locales de la subida Huacachina, 25 de noviembre de 2008, doce días hábiles, hasta ahora, sin respuesta. Cito más, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, ocho meses, solicito información sobre situación de locales y restaurantes de Huacachina en sus alrededores. Con el fin de nuestra labor fiscalizadora, solicitamos los documentos de Boulevard Díez Lucas, Reset, Mansion, Juanecos, Dubái, Bren, Ayahuasca, entre otros. Licencia de funcionamiento, autorización, horario, certificados de defensa de la seguridad civil. Así mismo, adjuntar un expediente de una moradora que tenía cuarenta y siete folios, ocho meses, y hasta ahora la sugerencia sin respuesta. Y vamos más atrás, bueno, ya no quiero seguirme, pero hay varios pedidos no respondidos documentados, porque yo creo que nuestra labor no es solamente pararnos al frente y solicitar que hable un otro funcionario, que está bien, podemos escuchar, pero también vamos a la parte documentada. Señores, tengo 14 años en la gestión pública, 17 años haciendo periodismo de investigación, y nunca se ha visto que un funcionario venga a quitarle de las manos a un regidor, a una autoridad, o si quiera un ciudadano porque somos iguales ante la ley de Dios, y tener ese trato que además ha escapado a una situación que ya lo expuesto en el pleno de concejo municipal a usar las instituciones públicas como es nuestra casa, la municipalidad, para poder denigrar con comentarios ofensivos, tratándonos de los ignorantes, cuando esto de aquí es un pedido de información real, y que sea hecho en su debido proceso. Yo quisiera que responda el señor funcionario a qué se debe el ocultamiento y la demora en la información, no solamente en el caso Tambo, en el tema de las licencias de funcionamiento, como ya lo he expresado, en el tema de la discoteca, restaurante, y demás procedimientos que se han hecho en su debida oportunidad.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Por su intermedio, señor alcalde, señor regidores, y le agradezco profundamente la inquietud vertida en este momento, señora regidora, porque voy a empezar de lo último hacia lo primero. En realidad, lo mencioné hace un momento, aquí presente está la gerente de desarrollo económico, la doctora Patricia Codarlupo, que fue la persona que estuvo presente cuando usted nos visitó la primera oportunidad. Y mi persona fue que se dirigió a la oficina de desarrollo económico, y le entregó en sus manos este mismo expediente, que es la tercera solicitud de Tambo, que es la que usted estaba solicitando. Se lo entregó en sus manos, usted lo revisó de principio a fin, y en presencia de mi gerente, y realizó todas las preguntas, las inquietudes que tenía, y mi persona, que es el que está a cargo de esta responsabilidad, le pudo absolver cada una de ellos. Por eso, de esa manera, yo niego y me ratifico rotundamente, salvo que mi gerente, siendo una dama, en igualdad de género con usted, tenga que decir lo contrario. Por eso está aquí presente. En segundo lugar, todo lo que corresponde al trabajo de la parte de las discotecas incluyendo esta inquietud o esta curiosidad que es normal, y ustedes como fiscalizadores, la tengo justamente aquí. En un resumen de cada una de las actividades que la vengo realizando y precisando, desde el cuatro de diciembre del año 2023, que mi persona tuvo la confianza, señor alcalde, los documentos de los años de los meses de noviembre hacia atrás, podría entregarle, pero no corresponden a mi gestión, y eso no significa que no se va a entregar. Entonces, en este resumen de documentos, a través del informe 0622-2024 está todo el detalle que se lo

voy a hacer llegar a la gerencia municipal, que también lo ha solicitado, el resumen de las actividades operativos, actas de notificación, actas de información, fiscalizaciones, cartas de abstención a los eventos, fiscalizaciones, y obstaculizaciones, y producto de este trabajo de fiscalización, que no es fácil, pero ponemos todo el alma y corazón de mi vida. Nosotros como funcionarios, nos hacemos acreedores a esto, denuncias que son parte del trabajo, y las asumimos, y las asumimos, y las absorbemos. Entonces, nosotros son claramente, y con esto no quiero hacer un debate, al contrario, quiero simplemente poder resolver las inquietudes, y decir categóricamente que nosotros venimos trabajando de principio a fin, las 24 horas, los 7 días de la semana, y nosotros estamos prestos a cualquier acción de fiscalización, de control y monitoreo por parte de ustedes, y en ningún momento, de todas las realidades de las municipalidades en las que yo he participado más de 14 años en la gestión pública, he tenido una situación como esta, que es más, le hago recordar, señora regidora, que también se le hizo entrega del expediente que correspondía a esa propuesta que salieron de los regidores de la feria que estaba en curso, festilibro, y es más, se la mostré, y le mostré en persona que mi despacho había declarado la improcedencia de la feria, y es por ello que usted pudo tomar algunas fotografías, que luego se disiparon en medio de comunicaciones, y se trastocó la información correcta. Por eso es que la información se tiene que cuidar, y tiene que salir bajo los estándares que correspondan. Para eso existe una ley que así lo indica, lo precisa, legítima, y tácitamente, la ley de acceso a la información y transparencia. Es por eso que nosotros somos los responsables de salvaguardar, y no es que se le quiera restringir la información, hay que utilizar los estándares correctos. Así que espero poder ser claro con su inquietud, y eso señor alcalde.

REGIDORA LOAYZA.- Señor funcionario, no le permito que sugiera que aquí se está filtrando información. Mi persona se acerca a la labor de fiscalización. Uno en ningún momento podría decir, esto se filtra acá, y sugerir que hay alguna actitud beligerante de nuestra parte. Así que más respeto, por favor. De otro lado, es cierto, me alcanzó un expediente, que fue el último, para lectura rápida, porque, vale, uno puede tener experiencia leyendo, pero en tres minutos no se puede leer todo un expediente. Por ese motivo se le pidió a la señora gerente una copia del expediente, y solo un expediente, hemos pedido los tres. Entonces, no puede decir usted que me alcanzó toda la información cuando solamente me alcanzó el último, que oh sorpresa, es el que aprueba, y los dos anteriores, por eso es que se pidió por escrito, ¿No? Hemos hecho el trabajo completo, se ha pedido por escrito, y sin embargo, nueve días y hasta ahora no se responde. Yo espero, espero en todo caso en aras de la transparencia, porque también se ha reiterado el día de hoy el pedido, por la ley de transparencia, de todo lo que se ha solicitado en relación a este tema, y asimismo también el caso de la discoteca, que es bastante lamentable, que ha pasado tanto tiempo, y hasta el día de hoy, pues, no tenemos una información al respecto. Quisiera en todo caso dejar zanjado este tema, y ojalá que realmente se cumpla la función, porque en verdad nosotros estamos aquí para escuchar también a la ciudadanía, para atender el pedido de la ciudadanía, como hoy, por ejemplo, los vecinos de La Angostura vienen con una situación terrible que está ocurriendo también, nuestros vecinos en diversos sectores están muy mortificados con las situaciones que se vienen dando. En ese sentido, espero que pueda ser atendido el pedido de información, conforme y tal cual se ha solicitado.

REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, por si intermedio, para dirigirme al señor alcalde, al sub gerente. Saludar en las acciones positivas que se viene realizando dicha gerencia, pero también criticar algunas que de repente es con el ánimo de que se supere, señor alcalde, a favor de nuestra población. Pero he escuchado atentamente acerca de la improcedencia de una solicitud de de festilibro que se había convertido en un acuerdo de concejo en una sesión ordinaria pasada. En vista que he escuchado que ha declarado la improcedencia del acuerdo que habíamos establecido aquí el pleno de concejo municipal, creo yo, señor alcalde, por su intermedio, para que el sub gerente haga de conocimiento a cada uno de los regidores que al menos quien le habla aprobó dicho pedido para que se desarrollara el festilibro ahí en la plaza de armas. Porque yo anuncié, señor alcalde, señor del consejo municipal, ¿Se recordarán? Que dije que aquí no podemos monopolizar. ¿Que qué puedo presumir yo? Que un evento X solamente se está direccionando por una institución privada, hay que abrir las puertas para todo. Entonces, señor alcalde, señor del consejo municipal, para que su gerente aprovechando este espacio que está aquí, para que él pueda eh hacernos llegar los informes pertinentes a cada uno de los regidores, a los que aprobamos, a los que no aprobamos,

a los que estuvieron en la abstención, para que tomen conocimiento cuál es el motivo de esta improcedencia. No ahora que lo sustente, señora alcalde, pero sí por escrito, porque mi voto se dio positivo, porque yo no puedo permitir que se monopolice, yo no puedo permitir que una entidad privada sea beneficiada y use la plaza de arma. Y quedamos también que íbamos a hacer este eh yo creo que la siguiente sesión sí voy a ser contundente pedir la revisión para la futura modificatoria de la ordenanza 013-2019 en la cual se hace uso de la plaza de armas y creo que tengo que tomar en cuenta las posiciones que tienen a veces las colegas regidora Agreda de Raffo, regidor Rubio, porque si bien es cierto, ahora señor alcalde, señora concejo municipal, cuando tengamos una plaza hermosa que se viene una obra que se va a invertir, entonces hay que tener más cuidado, tarea de nosotros y para la gerencia será pues que dicha ordenanza la 013-2019 sea modificada en sus extremos, por eso señora alcalde aprovecho este tema, saludo las acciones positivas, crítico y el sub gerente y muchos funcionarios me conocen que siempre estoy llamando por celulares ante las llamadas que hace el ciudadano, pero para que les ayude a solucionar su problema, no para que me beneficie a mí, sino porque es el ciudadano quien pide que les ayudemos a solucionar su problema, muchas veces son infraccionados por la papeleta, muchas veces se cierra sus negocios, muchas veces los trámites también eh dicha gerencia a veces se demora, entonces por eso a veces soy crítica, justamente mi acción es decirle a los funcionarios eficacia, celeridad, eficiencia, más que nada para qué? Para atender a nuestro pueblo, muchas veces he escuchado atentamente las denuncias que le llega a nuestro alcalde, al concejo municipal, de gestiones pasadas, de 2010, de un proceso, de un litigio que hoy tenemos que asumir nosotros, nuestro alcalde, a la cual hoy he tenido que votar, porque sí se tiene que resolver esa situación judicial que viene de 2010. Entonces, por señores, señor alcalde, señor del concejo municipal, yo sí le pido pues intermedio que su gerente me salga a ayudar a cada uno referente al tema de festilibro que me siento afectada.

REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, es importante la presencia de nuestros funcionarios. Recojo las palabras de la regidora Loayza en el sentido de que hay que transparentar la información y no hay que impedir la fiscalización como en su momento votó en contra la misma regidora cuando lo quise hacer pero en este sentido, aprovechando la oportunidad de que se encuentra aquí el funcionario, quisiera hacerle dos preguntas usted ha manifestado de que en un primer petitorio de parte de Tambo usted deniega la autorización y en la cual en un informe usted manifiesta de que hay ciertas acciones que dentro de dicho informe han sido partícipes ciertos trabajadores del área, quisiera que de repente pueda explicarnos mejor de qué se trata la intervención de los trabajadores, si ha sido a favor o en contra de la institución y la segunda es que quisiera que nos explique sobre la viabilidad y la conformidad con la zona urbana y la compatibilidad de la zona por parte del área de desarrollo urbano y si este es un prerequisite para la aprobación en su área.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Por su intermedio señor alcalde, señor regidores si me permite solo 30 segundos para absolver la inquietud en mérito a la transparencia, rápidamente la acción de generar la improcedencia es que la solicitud que ingresa, una primera solicitud de la feria a mi despacho ingresa a una feria antes de la aprobación de sesión del consejo en mérito a eso y que no se tenía la aprobación del concejo en pleno desarrollo de mis actividades, se declara improcedente, una fecha anterior luego de ello, ya habiéndose declarar la improcedencia, se aprueba en sesión del consejo la realización de este festilibro, pero es posterior lo mío es anterior, pero igual se lo vamos a transmitir documentadamente para que lo tenga claro por la documentación del caso. Para responderle al regidor a Yngrid, respecto a la primera inquietud de las acciones o los hechos suscitados durante el procedimiento de la solicitud o la primera solicitud de licencia de funcionamiento pues bien, a través del informe legal 344 de mi despacho en donde por asunto lleva el título de hechos suscitados en el área funcional de licencias pertenecientes a la sugerencia de desarrollo económico local, se informa de manera clara, de manera precisa sobre personas que han estado intentando canalizar o viabilizar la conducción del expediente que ya había sido informado de improcedencia si resumo las palabras y tratar de ser un poco más práctico en mi expresar, tal vez estar facilitando el poder viabilizar o para que un ingrese y sea viabilizado como giro de minimarket cuando no correspondía este es el resumen de este documento, es un resumen a través del informe legal 344 que lo pongo ahí para que ustedes lo puedan conocer y lo

puedan solucionar como corresponda y segundo, en mérito de que nosotros resolvemos como viabilidad para la parte final en la solicitud del 10 de junio que es el expediente final donde se declara compatible y sigue todo su canal procedimental nosotros nos respaldamos primero en que el CIU vigente y legítimo hasta el 2030 si establece y si aprueba y si es compatible en zona monumental el giro como venta por menor en almacenes no especializados con predominancia en alimentos, bebidas y tabaco, eso sí está autorizado nosotros a manera de ratificar por tema de claridad y previendo que este tema podía ser algo polémico y algo confuso, nosotros solicitamos y es por eso que nos respaldamos en certificado de compatibilidad de usos número 0442 del año 2024 emitido por la sub gerencia de obras públicas y catastros en donde y aquí lo tengo adjunto a lo lejos se puede distinguir que está resaltado pero se lo vamos a hacer llegar en mérito a lo que están solicitando hace referencia a que la zona monumental es compatible para justamente el giro que se le está entregando lo que corresponde a venta al por menor en almacenes no especializados con predominancia en alimentos, bebidas y tabaco correspondiente a todo el análisis técnico que hemos hecho y que le corresponde de acuerdo a eso porque existe la normativa, existen los instrumentos que así lo mencionan.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias señor gerente, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal con subvenciones al alcalde por una omisión involuntaria en la estación de orden del día había quedado pendiente un punto que es el N° 13 en este caso en la agenda se había contemplado dar cuenta al pleno del consejo el oficio N° 033 con registro de ingreso por mesa de parte 007834 con la finalidad de dar cuenta del expediente 8774 suscrito por el señor Silvio Lavarello, quien solicita uso de la palabra en la sesión del concejo municipal por el documento que ingresó a través de mesa de parte por lo que están solicitando el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE.- Invito al Sr. Silvio Lavarello, a hacer uso de la palabra pidiendo ser bastante escueto.

Sr. Silvio Lavarello.- Señor alcalde, señores regidores, buenas tardes público yo he pedido la palabra porque yo soy productor y estoy poniendo un circo el año pasado tuve el privilegio de solicitar el espacio en el campo ferial mi solicitud fue la segunda fue negada al hablar con el sub gerente y pedirle otro espacio me dijo que no se podía porque estaba el zoológico y prevención del delito lo negaba, este año presento mi solicitud en el 10 de enero y el 15 de enero recibo inmediatamente una respuesta negativa por la misma razón por estar el zoológico y por prevención del delito, al transcurrir eso yo mando otra carta de respuesta donde expongo que siempre ha habido circos que todos tenemos derecho al uso del campo ferial y me responde que sí, que se va a tomar en cuenta mi solicitud y que yo he sido la primera solicitud bueno al pasar el tiempo yo siento que hay un favorecimiento hacia la segunda solicitud de la cual el cinco de junio yo le mando una carta a usted señor alcalde haciéndole conocimiento de todo lo que estaba pasando de la cual yo no he tenido respuesta he ido a Contraloría y he hecho una denuncia al sub gerente por favorecimiento indebido en la plataforma de ustedes, de la municipalidad he hecho otra denuncia que hasta ahora no tengo respuesta ya Defensoría del Pueblo, por los 30 días he ido y supongo que ellos darán cuenta a ustedes al tener el caso de que me lo niegan me fui a SERFOR para ver si ese lugar en realidad estaba prohibido por el zoológico y SERFOR ya le mandó una carta a usted, diciéndole que sí que sí está prohibido la zona de la concha acústica nosotros tenemos un circo calificado como cultural que está en el Ministerio de Cultura ¿qué pasa? yo estoy presentando una nulidad, una nulidad de expediente del señor Castañeda por las razones son simples yo he pedido por transparencia mi expediente y el expediente del señor Castañeda en mi expediente si ustedes lo ven está totalmente completo porque nosotros estamos cumpliendo el TUSNE el TUSNE nos pide una serie de documentos que hay que cumplir en la cual el señor Castañeda en un mes yo comencé en enero y me lo dieron en mayo el señor Castañeda en un mes sin cumplir los requisitos le dieron una liquidación entonces ahí veo el favorecimiento indebido ahí yo veo por qué a él no le piden nada y a mí sí ahí están todos los expedientes y cada paso que yo he dado, la única manera perdón un ratito hay otro punto, en mi expediente si ustedes lo ven ahí hay documentos que yo por transparencia he pedido y en mi expediente no están qué raro, desaparecieron documentos y es el documento justamente del quince de enero donde se dice y me comunican que fiscalía de prevención del

delito no es factible ese espacio o sea, es el documento que en la concha acústica no se puede usar pues, porque está el zoológico entonces, justito ese documento es el que falta en mi expediente que he pedido por transparencia entonces yo que he presentado señor alcalde la única manera mi petitorio es solicitar la nulidad de la autorización para la instalación de la carpa de circo con los fundamentos de no cumplir los requisitos del TUSNE y dado que la única persona que puede hacer esto es el gerente de la municipalidad porque ya el gerente de desarrollo social lo dio habrá sido sorprendido seguramente o se le habrá pasado no vamos a revisar bien el expediente, quiero aclarar que nuestro circo es cultural y al no cumplirse se le ha dado autorización de espacio a un circo que no es cultural es de cómicos ambulantes eso no es circo, eso es un espectáculo cómico y culturalmente no está debido para nuestros niños nosotros como institución ustedes en su recinto deben cuidar la cultura, cuidar a los niños la ley lo dice y entonces al saltar esos pasos no se sabe que iban a poner entonces sorprendieron al señor pero al sorprender al señor por no presentar esos documentos estamos en el problema que estamos, yo solamente le pido a todos que revisen mis papeles sea lo justo yo no estoy pidiendo aquí que no hay otro circo pero que cumpla que se cumpla como yo desde enero he cumplido paso por paso detalle por detalle que la persona señorita regidora de cultura revise esto es para los niños circo es de niños circo no es para personas adultas ¿vamos a permitir eso? no lo creo, yo pido usted con su venia discúlpeme todo lo que yo he tratado pero es la única manera de que me escuchen, he ido a medios he presentado denuncias porque mi voz tiene que ser escuchada, es la única manera para hacer un cambio señor alcalde, si nosotros queremos hacer un cambio y ustedes son nuestros políticos que nosotros hemos elegido ayúdenos a que se vea que hay un cambio ayúdenos a que nuestros niños vean algo cultural algo con derecho a ellos ¿por qué? por favor, le estoy pidiendo el favor que revisen, ayúdenme. Para terminar aquí yo no soy la persona que está denunciando como loco, estoy pidiendo lo justo gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que el señor Lavarello ha sido bastante claro ya ha presentado todas las denuncias en todas las entidades que correspondan así que ya ha hecho uso de todos los derechos administrativos y legales que le corresponden y además le ha hecho entrega de toda la documentación a los señores regidores con la finalidad que ejerciendo su labor fiscalizadora de encontrar alguna irregularidad, pues haga la denuncia correspondiente muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Reg. Astohuamán.

REGIDORA ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde como comisión de patrimonio señor alcalde, concejo municipal este documento nos llegó casi cerca a la sesión del concejo pero es bastante importante, señor alcalde, porque venimos, el área de patrimonio y la comisión en conjunto vienen tratando de recuperar los terrenos que en realidad pertenecen a nuestra institución en este caso el pedido en extinción, decisión en uso del terreno que ocupaba IPAE, concejo municipal como tienen pleno conocimiento ustedes de que el local donde años atrás estaba instalado al instituto IPAE ya ahora se encuentra la Gerencia de transporte y la sub gerencia de defensa civil pero qué sucede, señor concejo municipal, ya ellos han decidido ya no seguir en la continuidad ¿No? De detener en cesión de uso ese predio en lo cual pues señores del consejo municipal si nosotros sacamos una partida registral en registros públicos del predio ubicado en la calle San Martín vemos que aún sigue figurando el instituto IPAE y lo que nosotros queremos dejar sin efecto el acuerdo de concejo ¿No? Y la resolución de alcaldía de esos años para que se tomen atención y poner pues y registrar el predio que donde está la gerencia de transporte a nombre de la municipalidad provincial de Ica este pedido nace señores del consejo municipal con los informes siguientes Que obra en folios dos y tres de este expediente la resolución de alcaldía número 448-86 alcalde del alcalde municipal de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis donde se resuelve en su artículo primero adjudicar al instituto peruano de administración de empresa IPAE el terreno de 1076 m2 ubicado a la Urb. Sol de Ica Mz. A con frente a la calle Huacachina en esta ciudad y en su artículo tercero la presente adjudicación dentro de la resolución en el artículo tercero La presente adjudicación es uso indefinido será en forma directa a título gratuito a Instituto Peruano de Administración de Empresa IPAE. Igual manera que obra en folios uno de este expediente que tengo en mano el acuerdo de concejo número 072-1998 y acuerdo de concejo municipal de la municipal provincia de Ica de fecha 7 de diciembre de 1998 señala en su artículo primero ratificar en todos los extremos la resolución de alcaldía número 448-86 alcalde municipal

de la municipal provincial de Ica en el sentido de adjudicar en uso indefinido y a título gratuito a favor del Instituto Peruano de Administración de la Empresa IPAE el terreno de 1076 m² ubicado en la urbanización Sol de Ica de la ciudad de Ica y en su artículo tercero señala disponer que el Instituto Peruano de Administración de Empresa IPAE en virtud de ser una asociación privada sin fin de lucro cuyos objetivos son contribuir el desarrollo económico y cultural de la comunidad y promover la eficacia de las actividades de la producción de nuestro país deberá otorgar becas en un porcentaje del 9% del total de sus vacantes anualmente en concordancia con las normas legales vigentes. Estos son los acuerdos que fueron tomados en en el año en mención, ¿No? Cosa que seguramente ni se han cumplido en esos entonces. Seguimos que con informe legal 89-2022 de asesoría jurídica de sub gerencia de patrimonio ¿No? De fecha quince de junio de 2022 donde sugiere que se reitere y se eleve los factores al pleno de concejo a fin de que se deje sin efecto el acuerdo de concejo número 072-98 señores del concejo municipal un documento de fecha quince de junio del año 2022 ¿No? No ha sido tomado en cuenta en esos tiempos por los regidores o el presidente de la comisión de ese entonces para poder ya dejar sin efecto dicho acuerdo de concejo y resolución pero hoy lo estamos haciendo y esperamos que el concejo municipal lo apruebe de acuerdo a concejo 7 de diciembre de 1998 y la resolución de alcaldía número 448-1986 y de fecha 12 de diciembre de 1986 donde se otorga en sesión de uso el terreno de aporte municipal destinado para otros fines en un área de 1076 m² ubicados en de la unión sol de Ica a favor de instituto peruano de la administración y empresa IPAE y si se disponga la extinción del contrato de la sesión en uso en vía de regularización que aún sigue inscrito la cesión en uso en conforme se ha visualizado una partida registral 0200783 que mediante el informe legal de la oficina de asesoría jurídica municipal de fecha 21 de junio del 2024 donde se concluye dejar sin efecto el acuerdo de concejo 072-98 de acuerdo a concejo fecha siete de diciembre de 1998 y la resolución de acuerdo a la resolución de la alcaldía número cuatro cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis alcalde municipal de la municipal provincial de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis donde se otorga en sesión en uso el terreno de aporte municipal destinado para otros fines un área de 1076 m² metros ubicado en la en el sol de Ica a favor del Instituto Peruano de Administración y Empresa IPAE señores del concejo municipal este el expediente ha llegado a nuestro despacho para hacer dictamen y la comisión en conjunto en unanimidad ha dictaminado lo siguiente luego de un debate correspondiente de análisis de la comisión de patrimonio apegado a las conclusiones y recomendaciones de la opinión de informe legal 408-2024 oficinas de seguridad jurídica de la municipalidad provincial de Ica de la gerencia de seguridad jurídica opina en declarar procedente y dejar sin efecto el acuerdo de concejo número 072-98 acuerdo de concejo municipal de la municipalidad provincial de Ica de fecha siete de diciembre de 1998 y la resolución de alcaldía número 448-1986 alcalde de la municipalidad provincial de Ica de fecha 12 de diciembre de 1986 donde se otorgó en cesión de uso al terreno de aporte municipal destinado para otros fines un área de 1076 m² ubicado de la Urb. Sol de Ica a favor del Instituto Peruano de la Administración de Empresa IPAE y se disponga la extinción del contrato de la sesión en uso en vía de regularización que aunque se encuentre escrito en el SUNARP a nombre aún de IPAE, esto hemos dictaminado para dejare sin efecto el acuerdo de concejo 072 y la resolución de alcaldía 448. Y Sres. Concejo Municipal para que termine en un acuerdo esto sí que tenerlo bien claro porque a veces nosotros hacemos y deliberamos nosotros los dictámenes pero en los acuerdos nosotros decimos diferente, ¿No? Que termine señores bajo el análisis de cada uno de ustedes del concejo municipal que es este acuerdo de concejo bastante importante para poder seguir recuperando los terrenos y predios que pertenecen a la municipalidad, ¿No? Que termine el acuerdo dejar sin efecto el acuerdo de concejo 072-98-ACM-MPI de fecha 7 de diciembre de 1998 y la resolución de alcaldía 448-1986 de fecha 12 de diciembre de 1986 donde se otorgó en cesión de uso el terreno de aporte municipal destinado para otros fines un área de 1076 m² ubicado en Sol de Ica a favor del Instituto Peruano de Administración de Empresas y que se establezca el IPAE y se disponga la extinción del contrato de la cesión en uso en vía de regularización ¿No? Cuya partida aún sigue escrito a nombre de IPAE en la partida 00200683 eso dijo señores de disposición del pleno concejo para su aprobación.

SEÑOR ALCALDE.- En resumen la municipalidad de Ica a través de un acuerdo de concejo y una resolución le otorgaron la sesión de uso al IPAE del terreno que donde funciona ahora la gerencia de

transporte como ya ustedes tienen conocimiento esto ha quedado ya sin efecto nosotros estamos posicionando esto pero en los registros públicos sigue figurando el IPAE ¿No? Bajo ese acuerdo de concejo lo que queremos ahora es mediante este acuerdo de concejo anular para que esto se inscriba en los registros públicos y la municipalidad asuma la titularidad de este terreno básicamente eso es bien entonces los señores regidores que se sirvan a probar sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen la Reg. Ramos y Rubio.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde voy a sustentar mi abstención en el sentido de que el tema tocado es importante, como varios de los que se han tocado el día de hoy, pero lamentamos nuevamente que la comisión no nos hace llegar la información, y si bien es cierto, tenemos que aprobar y en favor de la población, pero con la documentación para nosotros poder leer y analizarla, y no solamente aprobarla porque nosotros mañana tenemos responsabilidad legal, en ese sentido, volvemos por su intermedio señor alcalde, pedir que los presidentes y los integrantes de comisión nos hagan llegar la información correspondiente para nosotros poderla revisar, en ese sentido es mi abstención por falta de información.

SEÑOR ALCALDE.- Reg. Rubio.

REGIDOR RUBIO.- Señor alcalde, también para sustentar mi abstención, ya que no nos ha llegado la información, entiendo que esto es un pedido, pero nosotros no podemos votar pues sin tener la documentación respectiva, al ser un pedido, no recuerdo bien que él lo ha hecho, nos ha debido compartir la información. Entonces, ese es mi sustento de mi abstención por no tener conocimiento para que conste en acta, señor secretario, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Muy bien. Entonces, el pedido ha sido aprobado por mayoría. Los señores regidores que se estiran dispensar la lectura del acta, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes pedidos son los formulados por la Reg. Leydy Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido, señor alcalde, señores del concejo municipal, pido reporte de recaudación por concepto de paneles publicitarios, anuncios, y propagandas 2023, 2024 así como también del año 2022, a fin de poder establecer un comparativo de la recaudación efectuada según ordenanza 010-2014 que aprueba el reglamento para la instalación de elementos de publicidad exterior en la ciudad de Ica, dado que quien ejerce la fiscalización y recaudación de los mismos es tanto la sugerencia de desarrollo local, como también los pagos efectuados ante el servicio de administración tributaria. Somos definitivamente una de las municipalidades que más instrumentos de gestión, acuerdos, y ordenanzas tienen, pero muchas no se cumplen, y es allí donde puede erradicar también la operatividad de muchas áreas, la recaudación de recursos, si nos fijamos en la fiscalización que ha llevado años atrás a poner multas como por ejemplo 4950 soles por afiches o paneles colocados sin autorización. Si sumamos 10 infracciones, la municipalidad recaudaría 50 mil soles. Por ese motivo, señor alcalde, pido un reporte detallado para poder analizar esta información.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer que la gerencia municipal solicite esa información. Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Segundo pedido, señor alcalde, es las acciones de fiscalización por arrojo de residuos sólidos. Tenemos problemas evidentes de economía, muchas municipalidades incluso han quebrado, pero hay también una concordancia entre la productividad de los trabajadores y los funcionarios. Suiza, como Arequipa, tienen una alta incidencia de recaudación de tributos y sus calles están limpias. No solo por la vasta cultura y el compromiso ciudadanos, sino también por el estado de alerta y activismo de sus propios funcionarios. En ese sentido, señor alcalde, pido también el hecho de que se pueda aplicar la multa y sanción para poder ofrecer una mejor imagen como ciudad. Tanto la gerencia de medio ambiente, hace poco, al día de ayer, en la calle Cajamarca, pude apreciar a una cuadra de la plaza de armas, ocho bolsas de basura alrededor de un tacho. Lo recogieron en cinco minutos. Si bien es cierto, la labor puede ser en el momento, al momento de la denuncia efectiva, pero este comportamiento se sigue repitiendo, y los malos ciudadanos siguen abundando. En ese sentido, también, se aplique las respectivas multas, ya lo hicieron hace aproximadamente cuatro meses con la empresa Soyuz, con una multa de 6 UIT, y luego no han habido acciones similares. En ese sentido, señor alcalde, pido se pueda intensificar las acciones de fiscalización por arrojo de residuos sólidos y la difusión de la norma.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, exhortaremos a la gerencia de medio ambiente con la finalidad que impongan las multas correspondientes por estas infracciones. Siguiendo pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, mi tercer pedido, pleno de concejo, es con relación al reporte de alquileres del campo ferial de Ica. Asimismo, se tome en consideración la declaratoria de patrimonio cultural de la nación, de los saberes, prácticas, y valores asociados a la transmisión y ejecución del circo tradicional del Perú. Hace un momento, el señor Lavarello ha explicado su situación, la cual vamos a revisar detalladamente, y a su vez, tomando conocimiento, el 16 de abril, de este caso, hemos investigado que hay diversas disposiciones y ordenanzas a nivel nacional que le dan el lugar que se corresponde al término circo, que es cierto, está estipulado con una resolución viceministerial, y que tiene mucho que ver con la trascendencia y el legado de muchas familias de establecer un circo cultural. Sin embargo, hoy, eso se ha tergiversado. Podemos, y no estamos en contra del que puedan venir más desarrollo económico en nuestra ciudad, necesitamos eso, evidentemente, pero también hay que aplicar un poco el criterio, en el sentido de que no le vamos a dar un espacio como el campo ferial, por ejemplo, a diversos espectáculos que no ofrecen nada positivo, y que más allá van y recaen en las vulgaridades, y jergas, y una serie de discriminaciones, tanto a la mujer, como a la familia, yo creo que eso no lo podemos permitir, quizás podrán hacerlo en otros espacios, pero con municipalidad tengamos la consideración del caso, por ello, señor alcalde, pido un reporte de alquileres del campo ferial, y asimismo, también, se considere las normas vigentes, y el buen criterio, respetando la ley orgánica de municipalidades, para promover en los espacios públicos, y de competencia municipal, eventos que promuevan la educación, la cultura, y los buenos hábitos.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, pediremos el reporte de los alquileres del campo ferial a la gerencia correspondiente.

REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, mi cuarto pedido es, habiendo escuchado a muchos de los gremios de turismo, hace dos días, la zona de Huacachina, que están muy mortificados también, por una serie de circunstancias que se vienen presentando el día lunes, han convocado a la comisión de turismo, hago extensivo también al regidor Epifanio, y vamos a apersonarnos, a escucharlo más detalladamente en Huacachina, a las seis de la tarde, los regidores que deseen participar, porque nos han alcanzado una propuesta, y por eso, elevo al Pleno Municipal, que las áreas respectivas, ya que el nuevo ROF incluye una sub gerencia de turismo, que seguramente se va a implementar, puedan trabajar una ordenanza municipal, que restrinja las actividades informales de turismo, y regule su control en la provincia de Ica. Somos el segundo destino turístico nacional, y receptor de todo el país, pero a la fecha, tenemos cerca de 50 jaladores, en distintos puntos de Ica, Huacachina, Cachiche, que no reunirían las condiciones que establece la Ley Nacional de Turismo, la 20408, en ciudades como Arequipa, Trujillo, Cusco, los operadores de turismo cumplen estándares de calidad, desde sus propios recintos, de manera organizada, como lo establece la propia ley, no están en la calle invadiendo a los turistas, más aún, cuando son turismo receptor,

es decir, extranjeros, buscan garantía de los servicios, y por eso, señor alcalde, me permito mencionar que hay aquí la ordenanza más reciente, de la provincia de Huaraz, en la cual la ley nacional establece justamente todas las disposiciones, y por eso, señor alcalde, considero importante, en la área respectiva, pueda elaborar una ordenanza que se enmarque, y de manera conjunta, con la DIRCETUR, en trabajar también por la restricción de actividades informales, y promover la formalidad en materia de turismo.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, recomendaremos a la gerencia correspondiente, haga una propuesta de ordenanza, no sin antes, también indicar que también esa atribución del pleno del concejo municipal, y de cualquier regidor, presentar propuestas a respecto. Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido, señor alcalde, he recibido la llamada de algunos vecinos de la Urb. Las Mercedes, específicamente en la avenida J. J. Elías, en el sentido de que han alertado algunos incidentes ocurridos con bicicletas y algunos automóviles por las rampas que están en este momento en construcción. Entiendo que es parte de un proyecto que se está desarrollando en toda la ciudad para los discapacitados, sin embargo, señor alcalde, pido en todo caso la revisión de parte del área de obras, a fin de evitar algún tipo de accidente o incidente que pueda ocurrir, dado las rampas de subida y bajada, y que los vecinos han alertado, está ocasionando algunos riesgos en la ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces recomendaremos a la gerencia de desarrollo urbano, proceda a exigir a la empresa que están haciendo este trabajo, respeten las señaléticas y las medidas de seguridad correspondientes. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, concejo municipal, señor alcalde, el plan de desarrollo del plan de desarrollo urbano 2020-2023, señor alcalde, como ya hace un instante acaban de hablar de desarrollo económico local, a través de lo que es el índice de uso, restringe bastante, señor alcalde, a todos los emprendedores en distintos lugares del mercado de Ica. He recibido de parte de administrados acá de la calle Ayacucho, donde es conocida como zona ferretera por muchos años, los cuales no se les puede otorgar porque la zonificación no lo permite. En Alfonso Ugarte con Fermín Tanguis, aquí por Manzanilla, no se puede poner una funeraria porque la zonificación no lo permite. Señor alcalde, yo considero que en aras del desarrollo económico local, promoviendo la economía, deberíamos de revisar el PDU 2020-2023, para poder apoyar a esos emprendedores que se sienten restringidos y no pueden trabajar. Desde ya, señor alcalde, por su intermedio, para que esto pueda ser manejado por la máxima autoridad ejecutiva, el gerente municipal, y poder apoyar a los comerciantes que no pueden sacar una funeraria, una ferretería, un bazar acá en la avenida Grau. Y se entiende, señor alcalde, que eso pues viene con la modificación del PDU.

REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, para acotar en ese sentido, en el pedido de regidor Carlos Ponce, señor Carlos Ponce, como autoridad por su intermedio, señor alcalde, debe fomentar usted la conservación de la zona monumental, porque de lo contrario mañana más tarde tendremos los trailers descargando cemento a una cuadra de nuestra plaza principal y nosotros debemos conservar nuestra cultura y nuestra identidad, solo para acotar eso.

REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes colegas, periodistas, público general, si bien es cierto me acojo el tema del colega regidor Ponce hay lugares que vienen trabajando de muchos tiempos, no viene de ayer, de ayer, que vienen más de veinte, quince años yo creo que es imposible si le puede quitar el mérito que muchos emprendedores, que vienen trabajando día en día, vendiendo sus productos y como muchos también han salido de abajo creo que hay que apoyarlos de una y otra forma si bien es cierto, como dice la colega regidora Yngrid, es cierto pero no son empresas de alto volumen, son medianas empresas, yo creo que ahí no habría problemas trayendo trailers ni camiones, es muy importante que se apoye a esos temas comerciantes que vienen trabajando de repente desde ambulante y así creo que podemos surgir.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto hay en este momento un servicio de una elaboración de la actualización de los índices de uso que va a abarcar, por ejemplo, el caso específico de Huacachina que no está considerado y que es por eso la razón por la cual no se emiten licencias de funcionamiento en el balneario

entonces ahí será materia un poquito de analizar este tema si bien, yo entiendo que el sentido en sí es cómo se formalizan algunos sectores que ya vienen funcionando hace muchos años entonces en ese aspecto yo invoco en todo caso que se haga a través de la comisión correspondiente que es la comisión de desarrollo económico y bueno dispone conjuntamente con la gerencia correspondiente, hagan una evaluación de cómo atender esta problemática que en verdad sí es un tema que hay que abordarlo, ¿no? Así que en ese sentido yo voy a recomendar que la gerencia municipal en coordinación con la gerencia de desarrollo económico y la comisión de regidores puedan en todo caso analizar este tema. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde mi primer pedido fue pido se formalice en el acuerdo del concejo municipal el pedido sustentado en la sesión del 9 de mayo a mesa de trabajo para el cumplimiento del acuerdo del concejo municipal 093-2023. Señor alcalde, señores señores regidores, recordarán pues que en fecha 9 de mayo sostuve un pedido el cual aquí para hacer conocimiento a usted, señor alcalde, y por su intermedio para que el secretario general pueda ampliar este tema en vista que se delegó que mi persona presidiera dicha mesa de trabajo referente al acuerdo del concejo 093 dentro de este acuerdo indica la creación del convenio que debe existir, un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Parcona y la Municipalidad Provincial con la finalidad de crear los temas de Serenazgo Sin Fronteras. Este instrumento legal va a permitir muchísimo, señor alcalde para coadyuvar la problemática de la inseguridad ciudadana. Pocos días atrás ha pasado un hecho criminal en el sector de Acomayo que tan importante hubiera sido que este convenio de seguridad ciudadana lo hubiéramos planteado plasmado porque en mi acción de fiscalización he indagado acerca de este acuerdo de concejo el convenio no se ha concluido, no se ha elaborado por eso yo pedía en dicha sesión que se realizara la mesa de trabajo para trabajar articuladamente, no necesitamos gastar mucho ahora con la llegada de las nuevas camionetas que se van a venir de parte del gobierno regional la municipalidad de Parcona también tiene logística, más nuestra logística podemos coadyuvar las preocupaciones que hay referente a la inseguridad que estamos viviendo, por eso yo pido, señor alcalde, que se apruebe como un acuerdo ya que aquella vez solamente se derivó a que yo presida la mesa de trabajo, pero no hay un instrumento legal para yo poder proceder y presidir y convocar un equipo como usted lo había indicado justamente convocar al presidente de la comisión de seguridad ciudadana al doctor Rubio para que también se sume, ya que él forma parte de la comisión de seguridad ciudadana, por eso, señor alcalde pido la aprobación de este acuerdo, pero me gustaría que el doctor Willy pueda sustentar un poco más.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, en conclusión lo que entiendo es que usted está pidiendo un acuerdo de concejo donde se le responsabiliza a usted la conducción ¿no? de este tema.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, para complementar el pedido de repente de la regidora Ana María Huarcaya, quien me visitó hace dos días en mi oficina y le expliqué. El acuerdo de concejo fue el año pasado efectivamente y en el artículo dos del acuerdo de consejo que tiene a la mano la regidora, está la respuesta, no sé si me permite para darle lectura al artículo dos del acuerdo de concejo regidora, por favor, si fuera tan amable.

REGIDORA HUARCAYA.- En el artículo dos manifiesta que se debe encargar a la gerencia municipal, a la gerencia de seguridad jurídica, a la gerencia de desarrollo económico y que se notifique para que se elabore el convenio. Bueno, el doctor Wilfredo está haciendo una aclaración de asumir responsabilidad. A veces, yo sí les pido, señor alcalde, a los misionarios El día de ayer se cumplió un año de este acuerdo de concejo que fue llevado a cabo en Parcona, pero ya, pues yo quiero que se corrija, señor alcalde los funcionarios pero las ganas que tenemos de trabajar ante las preocupaciones que hay de inseguridad, es que se materialice. En esta sesión se aprobó este acuerdo de consejo para yo presidir lo que ya se había establecido en la sesión pasada y poder coordinar, convocar justamente con los funcionarios y con el presidente de seguridad ciudadana esta actividad.

SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, en todo caso, someteremos a votación ¿Votación en el pedido de la regidora Ana Huerta? Simplemente que se le responsabiliza a la regidora como presidente de esta comisión Ya,

para la elaboración del convenio de Serenazgo Sin Fronteras entre Ica y Parcona. Entonces votamos, los señores regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El segundo pedido es, señor alcalde una mesa de diálogo y acuerdos entre funcionarios de la gerencia municipal, desarrollo económico, gerencia de transporte y circulación vial, gerencia de desarrollo social, gerencia de medio ambiente y los representantes de las personas con discapacidad, los representantes de los emolienteros para tratar y revisar acerca del comercio ambulatorio según y en respeto a la ley 29973, la ordenanza municipal 022-2022, la ley 3198, la ordenanza municipal 014-2019, así mismo para que se revise la ordenanza municipal 013-2013, la ordenanza municipal 07-2011. Señora alcalde, señores regidores en mi estación de informe hice de conocimiento acerca de la reunión que habíamos sostenido con los representantes de las personas con discapacidad, quien preside un sindicato, la señora Doralicia, así mismo con representantes de Emolientero en la cual pues hay ordenanza que ha establecido el concejo municipal de gestiones pasadas, que han establecido tanto que el de Emolientero, según ley nacional, puede ser expendio de su producto en la vía pública, comercio ambulatorio, pero formalizado por la municipalidad. Igual, también las personas con discapacidad bajo su ley, para su norma, también tiene una ordenanza que le permite que puedan hacer uso de las vías públicas. Pero esta ordenanza, a la vez que le da sus beneficios, también se contradice con otra ordenanza que tiene la municipalidad. Por ejemplo, ordenanza 013-2019, donde se declara zona monumental a Ica e inclusive existe un decreto que indica, ¿Cuáles son las zonas que van a ser intervenidas y que se debe tener mantenimiento monumental e histórico? Es ahí donde los servidores, pues, acuden a a cumplir una norma, a cumplir la norma que dice la ordenanza 013-2019 y la ordenanza 07 que dice zonas rígidas. Entonces, hay una contradicción de normas allí que beneficia y perjudica tanto a ellos como también al ornato, al orden, porque eso es lo que buscamos. Hay ordenanza que sirve para hablar por ello, Sr. alcalde, el pedido es puntual. Ellos están aquí y para no seguir en esta zozobra y para que haya ordenamiento y se respete las normas y se revise es que pido esta mesa de diálogo y acuerdos entre funcionarios, entre representantes, en una mesa de diálogo y puedan establecer qué acuerdos, qué resultado va a haber respecto a este tema. Ese es el pedido, Sr. Alcalde, aquí ya están algunos presentes, en la cual traigo la voz aquí Pleno del Concejo para que se determine este pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, creo que el planteamiento de la mesa de trabajo nadie está en contra, así que lo aprobaremos, ¿no? Lo que sí debo de expresar es lo siguiente, pienso yo que ninguna norma se contradice, porque la norma que da la posibilidad de que se le otorgue una autorización tanto a los emolienteros como a las personas con discapacidad es algo importante. Dice, donde la municipalidad autoriza, es bien claro, obvio, en las reuniones con nuestros hermanos, que tienen alguna discapacidad, les he dicho claramente si tu estas con tu carreta en la pista, en la calle Castrovirreyna con Grau ¿podemos autorizar? Porque prácticamente te estoy poniendo en peligro para que venga una unidad vehicular y te atropelle. Entonces, yo creo que no se trata de que haya contradicción entre las normas. Lo que sucede acá es lo siguiente, de que no se entiende algo, si bien es cierto, la ley te permite tanto a los emolienteros como a las personas con discapacidad, lo que se tiene que entender es bien claro, donde el municipio te indique, lo que pasa es que nadie quiere respetar eso. O sea, acá lo que se quiere hacer, no, no, no, yo tengo aquí veinte años, acá estoy, y acá me tiene que autorizar. No podemos autorizar en lugares donde podríamos poner en grave riesgo la vida de las personas. Entonces, ese es un tema técnico, es un tema que se tiene que hacer entender. La última reunión que tuvimos con nuestros hermanos discapacitados yo les he preguntado uno por uno, ¿Dónde vendes? ¿Qué vendes? Y hemos incluso ya dispuesto de que la gerencia de desarrollo económico en los sitios donde nos interfiere, ni la vereda, ni la pista, se le autoriza.

Incluso ya se han identificado sectores, ¿no? Entonces, ese aspecto creo que es el que falta definir, que también nuestros hermanos entiendan porque en realidad lo que sucede es que, por ejemplo, todo el mundo quiere vender en la puerta de los mercados. Ya saben por qué ¿no? O sea, todo el mundo quiere vender por ejemplo, en la plaza de armas, sabemos por qué. Entonces, obvio, que digamos, esas son situaciones que hay que evaluarlas. Entonces, considero que efectivamente a través de la mesa de diálogo se puede ampliar mucho más este tema, pero sí yo quiero dejar en claro eso, ¿no? Que acá lo que sucede es que hay una contradicción que no se quiere entender de que la municipalidad, la ley le ha otorgado la facultad a la municipalidad de decir dónde. Porque acá, por ejemplo, ¿no? Hay una persona ya autorizada acá y quiere dos, tres, cuatro, cinco, también estar al costado y eso no se puede. Entonces, esas son las situaciones que en todo caso hay que ya ver con detalle. Entonces vamos a disponer la conformación de esta mesa de diálogo. Siguiendo pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Ok, señor alcalde. El tercer pedido es la sesión extraordinaria para tratar el programa de acción de fiscalización que dispone la Contraloría General. Señor alcalde, señores del concejo municipal, recordarán pues que también el 23 de abril, todavía lo pedí, que se convoca una sesión extraordinaria exclusiva para tratar el tema del programa de acción de fiscalización que estamos obligados, todos, el concejo municipal a presentar este programa. Mi persona ya presentó su escrito al gerente municipal, indicando pues que estoy a la espera del pleno del concejo municipal porque Contraloría no se exige.

SEÑOR ALCALDE.- Su pedido, señora regidora, ya está convocado para el jueves 18 de julio, es decir, la próxima semana, a las tres de la tarde, ya está convocada como una sesión extraordinaria.

REGIDORA HUARCAYA.- Ok, bien, señor alcalde. El siguiente pedido, pido que a través de la gerencia de desarrollo económico, la sub gerencia de defensa civil, realice la articulación y acciones con los trece jefes de defensa civil de las municipalidades distritales con la finalidad de prevenir y estar en alerta por algún desastre natural y conocer el estado situacional de la jurisdicción. Asimismo, la sub gerencia de defensa civil envíe la documentación pertinente al sinceramiento de la implementación de bienes humanitarios existentes en la comuna municipal y realice las acciones de sensibilización en todas las instalaciones comerciales, en las calles, que las veredas estén despejadas, libres de peligro. Señores del concejo municipal, señor alcalde, este pedido realizo a mérito que estamos pasando y viviendo constante, sino que a veces no nos percatamos de ello. Entonces, esta sub gerencia tiene que articular las acciones con los trece distritos, para saber en qué estado situacional nos encontramos frente a un desastre que pueda venir. Por ello, para que la sub gerencia de defensa civil coordine, trabaje de la mano, para que también pongan orden, porque la calle está siendo utilizadas ante un hecho de un desastre, nos vamos a ver pues arribados a un caos. Por eso pido toda esta información expreso este pedido señor alcalde del concejo municipal para que se lleve a cabo dicha petición.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer entonces a la sub gerencia de gestión de riesgo de un desastre que debe atender la regidora Siguiendo pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, el otro pedido es que se fije fecha para que se resuelva la regularización de adjudicación de los lotes del asentamiento humano Fernando León de Vivero y pido para la siguiente sesión del concejo para el día 18 de julio que el funcionario de asentamiento humanos informe acerca de todo el avance, si existe resultado en proyectos de ordenanza o alguna resolución positiva a favor de los administrados del asentamiento humano Fernando León de Vivero. Señor alcalde, regidores, con acuerdo 024-2024, se asignó una comisión. Mi persona como presidenta coordinó con los regidores Yessica Puchuri, Paul Astohuamán, con la regidora Nélida García. Hemos tenido la reunión con los funcionarios, se ha avanzado ciertas documentaciones estuvimos ahí presentes pero de la fecha desde mayo hasta hoy, se dice que se está avanzando el documento. Me responden por escrito que se está avanzando. Yo envió un escrito indicando, pues, de que no hay compromiso ni voluntad, sin embargo, por eso algunos se ofenden. Pero yo creo, señor alcalde, que ya es momento, porque ha tenido dos reuniones, y de las dos reuniones se nos dice ya vamos avanzando, pero no hay resultado. Tambo de Tierra Prometida,

ya se le están otorgando su expedición de lote. Tierra prometida más arriba, aparte de Vivienda Digna, se le están otorgando certificados de posesión, ya son más de un año y medio, señor alcalde, por eso pido para la siguiente sesión de concejo que vengan ya los funcionarios, porque ya hemos tenido muchas reuniones, pero no vemos resultados, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces convocaremos al subgerente de asentamientos humanos a la próxima sesión ordinaria del día 18, a fin de que pueda informar sobre los trámites del Pueblo Joven Fernando León de Vivero.

REGIDORA HUARCAYA.- Como último pedido es que se cree un plan de contingencia frente a las obras que se avecina, de frente a la ejecución de la obra de la doble vía de la Av. Cutervo. Señor alcalde, señores del concejo municipal, muchos vemos las pistas rotas, muchas quejas de los vecinos, polvo, desorden, caos. Igual se va a venir el día que se ejecute la obra de la avenida Cutervo. Es una doble vía muy transitada. Nuestra preocupación es como vecina es que se vaya ya elaborando un plan de contingencia para llegado el momento, para ir anunciando a la población que se avecina una obra y qué medidas debemos establecer para evitar el caos, porque va a llegar las horas puntas, las horas escolares en la cual no se está visibilizando dónde van a ser las medidas de evacuación, las medidas que van a tomar llegado el momento de esta obra. Señor alcalde, por eso me adelanto, en vista que tenemos alto flujo de tránsito en la avenida Cutervo. Ese es mi pedido, esperando que se cumpla, señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a recomendar entonces a la gerencia de desarrollo urbano, las preocupaciones de la regidora Ana Huarcaya referente al plan de contingencia en la obra del mejoramiento de la avenida Cutervo. Siguiendo pedido. Damos la palabra al regidor Epifanio Quispe.

REGIDOR QUISPE.- Señor alcalde, para su intermedio, nuestra área de transporte requiere personal, y hasta la fecha hay inmensa cantidad de usuarios que diariamente llegan y no lo podemos atender, como debe ser por falta de personal. Nuestro gerente de área, el gerente de ingeniero Lovera, requiere urgentemente seis personas. Y a través de usted, por intermedio suyo, ¿No? Podemos, de repente, decir a nuestra área de personal de recursos humanos que asigne inmediatamente personal para poder cubrir estos puestos que son sumamente necesarios.

REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, antes de todo, buenas tardes. Si bien es cierto, el pedido de Epifanio, no solamente en el tema de transporte, faltan personales, en todas las áreas faltan personales porque ustedes saben, y todos sabemos que los personales han trabajado en locación, no han sido por CAS, y por locación, pues, son tres meses, o dos meses y tanto, entonces, posteriormente yo creo que la municipalidad va a poder resolver los temas, no solamente en el tema de transporte y esos problemas, en todas las áreas hay problemas, yo creo que tenemos que reforzar, no hay otra forma para poder sustentar y ayudar a la población en estos meses que se vienen, muy largo, muy difícil, pero así se aprende y otro, quiero mencionarlo también, ingeniero, que bien es cierto, de repente nosotros, este, contratamos a los trabajadores de locación para que puedan trabajar en diferentes áreas trabajan tres meses, bien es cierto pero esos tres meses, la municipalidad provincial, prácticamente lo tiene que instruir, enseñar para que puedan aprender en todas las diferentes áreas mientras tanto, ya están de salida entonces, la municipalidad paga todavía por ellos, yo creo que hay que apresurar y que de una vez que haya el CAS, para diferentes áreas puedan trabajar, y así pueden trabajar un año, dos años, no, tranquilamente yo creo que van a ser unos profesionales preparados para esas áreas y otro, quiero mencionarlo también, ingeniero que yo estoy de acuerdo que de diferentes áreas, como también de fiscalización como de transporte y otras áreas por lo menos que se cambie, pero no todos que quede uno o dos, para que ellos puedan enseñarlos a los nuevos que llegan, para que ellos puedan prepararse rápidamente y poder ejercer el trabajo, eso sería, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo al respecto quiero informarle lo siguiente un poco para conocimiento también de todo el público el servicio de la limpieza pública hasta el año 2022 lo tenía una concesión es decir, no tenía la municipalidad y nosotros alquilábamos esos servicios, pagaba quinientos mil soles mensuales por

el servicio y aparte de ello, nosotros teníamos que contratar obreros porque el servicio era de choferes, más camiones pero a fines del año 2022, cuando nosotros hemos ingresado, nosotros hemos tenido que asumir la conducción de la limpieza pública directamente, es decir, ya no tenemos camiones que alquilamos, nosotros hemos comprado camiones diez camiones y obviamente, si no tenemos choferes, tenemos que colocar choferes y camiones que trabajan tres turnos al día, obviamente necesitamos treinta por la que traen así como también de obreros que son en cantidad de tres obreros por cada unidad vehicular eso que antes pagábamos quinientos mil soles mensuales por el alquiler de 10 camiones compactadores ahora lo estamos haciendo bajo otra modalidad es decir ya no alquilamos pero tenemos que contratar al personal y eso se aclara porque a veces se quiere dar la impresión y hay alguna confusión porque dicen cómo si el alcalde dice que la municipalidad tiene problemas económicos, estamos contratando personal en el marco de esos quinientos mil soles que antes le pagamos a un tercero ahora no pagamos la misma cantidad no se paga menos porque ya no pagamos el alquiler de la maquinaria pero sí tenemos que pagar los mantenimientos, tenemos que pagar el personal, tenemos que pagar lo que es combustible no, reparaciones hay que hacer entonces simplemente se está utilizando la partida que antes era para alquilar camiones ahora lo estamos gastando ese presupuesto pero en lo que es el mantenimiento del servicio de limpieza pública ahora lo que se ordena lo hemos dicho claramente a cada sub gerente de dicho hermano si tenemos mil y cien trabajadores en planilla eh y yo necesito que mis fiscalizadores, que mi personal tenga vínculo laboral, hay que racionalizar al personal, entonces hemos ordenado que se ubiquen en las diversas oficinas, que racionemos el personal adecuadamente, y es en la disposición que hemos dado o sea el privilegio de que simplemente responsabilicemos al personal nombrado que tenemos para que ellos asuman ¿Por qué? Porque también hay que decirlo. Antes de que nosotros ingresáramos a la gestión los ciudadanos veían cantidad de chalecos amarillos en las calles pero en realidad eso era un engaño muchacho porque ese chaleco amarillo no tenía ninguna facultad de imponer sanciones ¿Por qué? Porque eran locadores de servicios que firmaban por recibos y cualquier ciudadano sabe que un locador de servicio técnicamente no es trabajador del municipio y por tanto no puede actuar administrativamente pero además este tema del personal nos ha traído problemas porque en los últimos años el personal obrero se ha estado contratando en la modalidad de locadores de servicios por recibos y más de 3 meses años y la ley dice que un obrero con más de 3 meses prácticamente bajo el término de la desnaturalización de contrato hace un proceso judicial y es por eso que el municipio se ha llenado de trabajadores tanto de obreros como de empleados, qué es lo que está haciendo esta gestión, vamos a eliminar progresivamente la contratación de locadores de servicio para ya no tener personal, obrero, por ejemplo, pagando por recibo, sino personal que tenga vínculo laboral. Eso es lo que se está haciendo, y aclaro un poco, no es que estemos elevando la planilla, sino que hay personal que hace labores de limpieza que se tiene bajo el contrato de locación de servicio. Entonces, ese dinero que yo utilizo en pagar locadores de servicio, ese dinero yo lo voy a pagar ahora en planilla. Pero eso que me va a permitir, uno, que el trabajador va a tener sus seguros, tiene vínculo laboral, y no voy a ser sujeto tampoco a procesos judiciales, ni tampoco a sanciones por SUNAFIL por estar desnaturalizando los contratos. Eso es una problemática que prácticamente tiene a nivel general casi todas las municipalidades en el país y que estamos sincerando actualmente, ¿No? Entonces, la disposición general que se está dando, primero, utiliza, dale funciones al personal que ya tiene vínculo laboral y racionemos nuestro personal. Entonces, eso es lo que vamos a continuar haciendo al respecto. Siguiente pedido.

REGIDOR QUISPE.- Mi siguiente pedido es mayor fiscalización a nuestros gerentes, sub gerentes de de diferentes áreas. En este caso, concretamente es en el área de recogidos de residuos sólidos. Tuve la oportunidad de fiscalizar de noche a la una de la mañana, en el depósito de la calle Callao, encontré cuatro choferes durmiendo en las compactadoras. Yo creo que nuestros trabajadores están obligados a trabajar y por ende yo creo que la responsabilidad es de los jefes de área. En ese aspecto, señor alcalde, por intermedio, exigimos que haya un mayor control sobre el cumplimiento de los trabajos.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a hacer de conocimiento la observación hecha por usted, no a la gerencia municipal, para que de esa manera pues puedan corregirse estos temas, pero yo invocaría

igualmente, ¿No? La función fiscalizadora, en todo caso en su momento, hacer las denuncias correspondientes. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

REGIDORA PUCHURI.- Por su intermedio, solicito la gerencia de medio ambiente y la gerencia de obras, tomen las acciones necesarias a fin de aplicar el principio de autoridad en temas de orden, de limpieza, y cercando un terreno también o las medidas correctivas para que el propietario lo cerque en el sector de los viñedos. Esto, señor alcalde, debido a que recibí la queja de los amigos de dicho lugar presidido con el presidente Edwin Guerrero, donde en mis labores de fiscalización, realizamos un recorrido por los alrededores del mercado Arenales, encontramos un sinfín de basura, encontramos un caos vehicular, tranqueras colocadas, predios, donde el mercado lamentablemente venían arrojando basuras, y donde ya han reportado en ocasiones anteriores intentos de violación, inclusive, señor alcalde. En ese sentido, solicito que las gerencias pertinentes tomen acción, porque las personas que ya vienen residiendo en dicho lugar, tienen múltiples quejas, y es lamentable ver cómo en el día a día vienen habitando.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a exhortar entonces a la gerencia municipal y a la demás gerencia el cumplimiento de sus pedidos, señora regidora.

REGIDORA PUCHURI.- Asimismo, señor alcalde, también me reuní con los dirigentes de la primera etapa de Fonavi San Martín, los cuales ya hicieron llegar por mesa de partes un petitorio para poder implementar la losa deportiva en dicho lugar, que actualmente no cuenta, para poder brindar los deportes y temas culturales a los niños del lugar. En ese sentido, señor alcalde, solicito que entiendo ya en este año por tema de presupuestal, es inaccesible, pero sí, que se pueda considerar en el próximo año esta losa deportiva.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, mire, yo aprovecho un poco para explicar una problemática en general en la ciudad de Ica. El caserío San Martín, falta sanear prácticamente todos los terrenos públicos. Incluso hasta las viviendas. Eso nos está impidiendo, por ejemplo, avanzar algunos proyectos como el que usted está mencionando. Hoy he tenido la visita, por ejemplo, de la dirigente de la urbanización la moderna. Urbanizaciones antiguas. Ojo a Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo de Marcona, la moderna, la urbanización Luren, casi la totalidad de urbanizaciones antiguas, sus espacios públicos no están saneados. San Joaquín y todo. Ah, ¿Y cómo hacían obra antes? Bueno, y yo quiero aclarar acá también, ¿No? Porque a veces, a veces no, este, hace días atrás, por ejemplo, la Contraloría hizo una conferencia de prensa, ¿No? Y por ejemplo, una de las observaciones que nos han hecho es de que ¿Por qué le hemos puesto agua y desagüe? ¿Y por qué le hemos hecho pistas y veredas al centro poblado Ricardo Palma y eso nos observaron ¿Por qué? Porque efectivamente está saneado el terreno. Entonces, no podemos avanzar obras en terreno que no está saneado, porque que eso nos está observando la vamos a trabajar ese tema, ¿No? Le vamos a hacer seguimiento específicamente a este caso. Siguiente pedido.

REGIDORA PUCHURI.- En ese sentido, señor alcalde, como bien le acababa de manifestar, entonces procedemos con el saneamiento y en ese sentido, pues, la gerencia debe de ir avanzando porque hay muchos sectores que requieren diferentes tipos de necesidades entre ellas las losas deportivas. Mi tercer pedido, señor alcalde, solicito información en la siguiente sesión de concejo acerca de los temas de fiscalización que se han venido llevando a cabo en los últimos años 2023, 2024 pero bien, como ya lo explicó aquí hace un momento el sub gerente, entiendo que ya le está ingresando por despacho, por mesa de partes, para pronto nos hagan llegar dicha información, y de acuerdo a ello, pues, pedir aclaración en caso que sea necesario. Gracias, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a disponer la entrega de esa información. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Agreda de Raffo.

REGIDORA AGREDA.- Respetados colegas regidores, me he permitido solicitar dos pedidos. Para todos es conocido que nuestra residencial La Angostura está atravesando una difícil situación de emergencia sanitaria. En ese sentido, nuestro concejo provincial tomó acuerdos muy importantes para solucionar este problema. Pero lamentablemente, señor alcalde y compañeros regidores, no se está solucionando

prácticamente como quisiéramos este problema que nos está afectando a todos los moradores de la residencial La Angostura. En aras de operativizar en forma urgente las medidas necesarias para resolver la emergencia, solicito que se modifique el artículo dos del acuerdo 68-2024 que se tomó en esta sesión ordinaria en el sentido: acuerda asumir en forma inmediata el proceso de integración de dichos servicios entre la municipalidad provincial de Ica y la EPS EMAPICA sociedad anónima disponiéndose la ejecución de todas las medidas que sean necesarias para resolver la emergencia sanitaria, preservando la salud de la población afectada y la protección del medio ambiente. ¿Por qué pido esto, señor? Porque de a pocos, por ejemplo, han entregado solamente, el ARLA solamente ha entregado una llave, y después ellos siguen manejando el agua, y lejos de solucionar el problema del desagüe que está saliendo por todas nuestras casas, ellos sueltan el agua desde la una de la mañana, hasta las tres de la tarde, y peor aún señor, se ha agudizado este problema porque estando en emergencia, la residencial La Angostura, se ha autorizado la realización de un evento musical, ¿No? Los días cinco y seis del Grupo Cinco. Miren ustedes la cantidad de miles de gente que ha asistido a ese evento. ¿Qué es lo peor? Ahora en fiestas patrias, que todos los hoteles van a estar saturados de gente que viene a nuestra a nuestra provincia, a nuestra ciudad. Entonces, le pedimos por favor, le pido a usted señor alcalde y a mis compañeros regidores, que comprendan nuestra situación, y se modifique en estos términos, el artículo segundo del acuerdo 68. Igualmente, señor, solicito que se modifique el artículo cuarto, y que diga: el concejo provincial de Ica promoverá un convenio interinstitucional con EMAPICA y el gobierno regional, cuya finalidad será realizar los estudios y el diseño del proyecto, así como gestionar el financiamiento de las obras de renovación integral del sistema de agua potable y alcantarillado de la residencial La Angostura. En ese sentido, señor, le pedimos a este respetado concejo que nos den la posibilidad de modificar este acuerdo. Quedan ustedes señores, votar por esa modificación y respetaré si no es así, su voto.

REGIDOR PONCE.- Buenas noches, señor alcalde, señor del concejo municipal, vecinos de la residencial La Angostura. Señor alcalde, yo me aúno al pedido de la doctora Celia Agreda de Raffo. Este problema, señor alcalde, tiene que tomarse de forma inmediata porque estamos hablando de la salud pública. Ya en reiteradas oportunidades, el colega Paul Astohuamán lo ha dicho. Si nos tienen que denunciar, que nos denuncie. Pero señor alcalde, vamos a tomar poniendo un nuevo principio de autoridad. Yo estoy de acuerdo con la doctora que se modifique a través de un fe de erratas.

REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. De la misma forma, siendo un miembro de la comisión del ARLA, el cual se encuentran mis vecinos el día de hoy. Nos estamos viendo pues en una emergencia sumamente importante que la salud de todos los hermanos de la Residencial La Angostura, y no quisiera que esto se agudice señor alcalde, no quisiéramos que esto siga creciendo a diferentes distritos de la provincia de Ica. Es por eso que yo también me aúno a las palabras de la Dra. Chela y no solamente a eso, señor alcalde, sino también al clamor y al pedido de todos los vecinos que el día de hoy se quedaron hasta tarde perdiendo muchas horas de trabajo también y dejando las casas descuidadas. Así que por favor, también le pido acá al pleno del concejo municipal, a todos mis compañeros, apoyar esta moción. Y sobre todo, señor alcalde, ver la posibilidad de cómo quitarle también las llaves a esa supuesta comisión, o a esa supuesta integración que está llevando a cabo las riendas de forma clandestina de la residencial La Angostura. La llave de los pozos vecinos. Y eso tenemos que cambiarlo y sería factible, señor alcalde, ya fueran notificados ellos, señor alcalde. Esa comisión clandestina que no tiene personería jurídica. Aquí lo que cabe es un habeas corpus, señor alcalde, el cual de repente los asesores, o de repente el señor Alan Arana, que es el procurador en la posibilidad provincial, tendría que presentarla en cualquier momento. Y así poder tomar posición también de los pozos, porque el agua que está saliendo es agua insalubre, señor alcalde. Y eso va contra la salud.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces, vamos a someter a votación la propuesta de la regidora Celia Agreda, en el cual plantea la modificación de el artículo segundo del acuerdo 78, que pide la modificación del artículo segundo, y artículo ¿Ya? Estamos claros. Entonces, los señores regidores que se sirvan a aprobar la propuesta realizada por la regidora Celia Agreda, sírvanse se levantan la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, Hinostroza, García, Puchuri, Escate, Agreda 8 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar se da por culminada la presente sesión ordinaria.